

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, MANAGUA
RECINTO UNIVERSITARIO “CARLOS FONSECA AMADOR”
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DEPARTAMENTO DE CONTADURÍA PÚBLICA Y FINANZAS



SEMINARIO DE GRADUACIÓN PARA OPTAR AL TÍTULO DE LICENCIADO EN
BANCA Y FINANZAS

TEMA:

ADMINISTRACIÓN DE RIESGO Y TEORÍA DE LA CARTERA

SUBTEMA:

TEMA: RIESGO CREDITICIO EN LOS MICROCRÉDITOS QUE OFRECE EL FONDO
DEL INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DESARROLLO (FINDE) EN EL PRIMER
SEMESTRE DEL AÑO 2016.

AUTORES:

Br. NERY KAROLINA CALERO GUNERA.

Br. KENIA MARISELA SANDINO GARCÍA.

TUTORA:

LIC: JENNYFER ZELAYA

MAYO, 2017.

Dedicatoria

“Muchos son los planes en el corazón del hombre, pero son los propósitos de Dios los que prevalecen “

Proverbios 19:21

Dedicamos este seminario de graduación a:

En primer lugar al creador del cielo y la tierra, el que da aliento de vida a los seres humanos y el que aun siendo nosotros pecadores mando a su único hijo a morir por nosotros, Jehová el único Dios verdadero.

A nuestros padres y familiares, que han sido una fuente de apoyo en nuestra vida personal y profesional, que desde muy pequeños nos enseñaron lo bueno y lo malo, cultivando en nosotros principios y valores que hoy en día nos hacen valer como persona, sobre todo porque se esfuerzan día a día por lograr nuestras metas profesionales, a ellos gracias por su amor y comprensión brindado siempre.

Calero Gunera Nery Karolina.

Dedicatoria

Dedico este seminario de graduación primeramente a dios que me dio la fortaleza y sabiduría para culminar este trabajo, a mis padres y esposo que me han apoyado en el transcurso de mi vida y en este trabajo investigativo.

A nuestros docentes a quien le agradecemos, porque han estado con nosotros en todo Momento brindándonos su apoyo incondicional y comprensión, que nos han guiado por el Buen camino, con paciencia y valores para poder culminar nuestra carrera.

Sandino García Kenia Marisela

Agradecimiento

Agradezco este seminario a La universidad UNAN-Managua Rucfa por darnos el privilegio de haber sido estudiantes de su facultad y compartir con tantos maestros momentos inolvidables que quedaran grabados en nuestra mente y corazones. Gracias a ellos por sus experiencia, apoyo, comprensión, conocimientos y por el cariño brindado hacia nosotros.

A nuestras tutora Lic. Jennyfer Zelaya por el apoyo brindado durante el transcurso de nuestro seminario de graduación.

A nuestros amig@s por su apoyo, tolerancia, por los momentos hermosos vividos con ellos, por hacernos creer que la verdadera amistad si existe y sobre todo por habernos impulsado a seguir adelante, sin retroceder atrás.

¡¡Dios los bendiga hoy, mañana y siempre amén!!

Calero Gunera Nery Karolina.

Sandino García Kenia Marisela.

Carta aval del tutor

Managua, 01 de Diciembre del 2016

Msc. Álvaro Guido Quiroz

Director del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Facultad de Ciencias Económicas

UNAN-Managua

Su despacho

Estimado Maestro Guido:

Por medio de la presente, remito a Usted los juegos resumen final de Seminario de Graduación correspondiente al II Semestre 2016, con tema general “**Administración de Riesgo y Teoría de cartera**” y subtema «**Riesgo crediticio en los microcréditos que ofrece el fondo del instituto nicaragüense de desarrollo (FINDE) en el primer semestre del año 2016.**» Presentado por los bachilleres **Nery karolina Calero Gunera** con número de carnet **12200717** y **Kenia Marisela Sandino Garcia** con número de carnet **12206448**, para optar al título de Licenciados en Banca y Finanzas.

Este trabajo reúne los requisitos establecidos para resumen final de Seminario de Graduación que especifica el Reglamento de la UNAN-Managua.

Esperando la fecha de defensa final, me suscribo deseándole éxito en sus labores cotidianas.

Cordialmente,

Lic. Jennyfer Patricia Zelaya Meléndez.

Docente del Departamento de Contaduría Pública y Finanzas

Tutor de Seminario de Graduación.

Resumen

El crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un periodo de tiempo determinado. En un crédito nosotros mismos administramos ese dinero mediante la disposición o retirada del dinero y el ingreso o devolución del mismo atendiendo a nuestras necesidades en cada momento. De esta manera podemos cancelar una parte o totalidad de la deuda, cuando creemos conveniente, con la consiguiente deducción en el pago de intereses. El propósito de crédito es cubrir los gastos corrientes o extraordinarios en momentos puntuales de fatiga de liquidez.

El crédito conlleva normalmente la apertura de una cuenta corriente se distinguen dos tipos de crédito: las cuentas de créditos y las tarjetas de crédito. Un microcrédito es un crédito personal está hecho de una micro financiera a un individuo. En Nicaragua el micro financiero FINDE ofrece el servicio de microcrédito dirigido a personas naturales o jurídicas como resultado la suma de dinero que se trata tiende a ser considerablemente mínimo.

El microcrédito sirve para crecer, maximizar la rentabilidad y aprovechar oportunidades de negocio cuando no se tiene recursos propios. Para la evaluación y manejo de este tipo de crédito se emplea el criterio de administración de riesgo que comprende la aplicación de una serie de normas, leyes y principios fundamentales relacionados con la banca. Ante lo anterior el trabajo concluye con un caso práctico en el que podremos determinar si la institución financiera estudio, pone en práctica los principios de administración de riesgo de crédito y en este caso particular es un microcrédito.

Índice

I.	Introducción.....	1
II.	Justificación	2
III.	Objetivo	3
3.1.	Objetivo General.....	3
3.2.	Objetivos específicos.....	3
IV.	Desarrollo del subtema	4
	4.1 Administración de riesgo crediticio.....	4
	4.1.1. Importancia de la administración de riesgo crediticio	5
	4.1.2. Funciones y objetivos de la administración de riesgo financiero.....	6
	4.1.3. Entendimiento del proceso de administración de riesgo	7
	4.1.4 Riesgos asociados a las entidades de crédito.....	8
	4.1.5. Riesgo de crédito.....	9
	4.1.6. Riesgo de tipos de interés.....	10
	4.1.7. Riesgo de mercado.....	10
	4.1.8. Riesgo de liquidez.....	11
	4.1.9. Riesgo de cambio	12
	4.1.10. Riesgos operativos	12
	4.2. El crédito general	13
	4.2.1. Definiciones	13
	4.2.2. Definición de microcrédito	14
	4.2.3. Ventajas del microcrédito.....	18
	4.2.4. Desventajas del microcrédito	19
	4.2.5 Cartera de crédito	19
	4.2.6. Criterios de calificación de cartera de crédito.....	20
	4.2.7. Clasificación y constitución de provisiones para microcréditos	22
	4.3. Procedimientos para otorgar un microcrédito	23
	4.3.1. Requisito para persona natural	23
	4.3.2. Para personas jurídicas.	24
	4.3.3. Criterios mínimos para la evaluación del deudor.	24

4.3.4. Partes que conforman el expediente de crédito del deudor.....	27
4.3.5. Definición de las variables para el análisis de los microcréditos	28
4.3.6. Instituciones micro financieras (IMF).....	30
4.3.7. Características de las micro financieras.....	32
4.3.8. Importancia de las micro financieras.....	34
4.3. Marcos Regulatorios	35
4.5. Norma prudencial sobre gestión integral de riesgos	36
4.6. Principios esenciales de Basilea relacionados con la gestión de riesgo crediticio.....	40
4.7. Ley general de bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros	53
4.8. Normas Sobre Gestión De Riesgo Crediticio.	54
V. Caso Práctico	58
5.1. Generalidades de la empresa.....	58
5.2. Estructura Organizacional.....	61
5.3. Evaluación del riesgo crediticio	62
5.3.1. Matriz de riesgo	63
5.3.2. Evaluación y supervisión del cliente	64
5.3.3. Balance y flujo de efectivo para el análisis de la capacidad del cliente. ..	70
5.3.4. Condiciones del crédito para ser otorgado.....	71
5.3.5. Descripción de potencial de riesgo del negocio del cliente.....	71
5.4. Planteamiento del problema.....	72
5.5. Características de los microcréditos.....	74
5.5.1. Plazos y destino de la inversión de los créditos.....	75
5.5.2. Procedimientos que se utilizan al otorgamiento un crédito en FINDE. ..	76
5.5.3. Políticas de crédito que aplica el fondo del instituto nicaragüense (FINDE).....	77
5.6. Conclusión del caso	81
VI. Conclusiones	82
VII. Anexos.	84
VIII. Bibliografía.....	85

I. Introducción

Existen dentro de los diversos préstamos y créditos una opción muy utilizada tanto por personas naturales, como por jurídicas. El microcrédito es una forma bastante rápida y la mayoría de los casos también accesibles de hacerse de la liquidez monetaria necesaria para cubrir gastos, comprar cosas que siempre hemos deseado o hacer frente a imprevistos que puedan surgir.

Para los particulares el microcréditos es cada vez más utilizado, ya que son también cada vez más las instituciones de este tipo que sean abiertos a los créditos particulares, llegando a cubrir el sector crédito minorista. Hoy en día las instituciones financieras sean dado cuenta de la importancia y los créditos que pueden lograr atendiendo al sector minorista ante inminente crecimiento a nivel mundial de las instituciones financieras privadas, de las cooperativas y de las compañías de crédito que se establecen en el mercado financiero global.

En este trabajo abordaremos el tema **el riesgo crediticio en los microcréditos que ofrece el fondo del instituto nicaragüense de desarrollo**

(FINDE) para el primer semestre 2016.

II. Justificación

El presente trabajo de fin de grado, aborda el tema del Riesgo Crediticio En Los Microcréditos Que Ofrece El Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo (FINDE) En El Primer Semestre Del Año 2016.

Este estudio se efectuó con el fin de realizar un aporte académico importante que sea de utilidad para todas aquellas personas que tengan el interés de conocer e investigar un poco más sobre los microcréditos en la banca nicaragüense.

Este seminario será de mucha utilidad para las próximas generaciones de estudiantes de la carrera de Banca y Finanzas del RUCFA que realicen análisis o estudios relacionados al tema pues le servirá de base para la elaboración de sus antecedentes y conocer a fondo la importancia de los microcréditos.

Este trabajo valora el cumplimiento de las políticas internas de la micro financiera FINDE donde se partirá de las fortalezas y debilidades con que cuenta la institución, proponiendo alternativas que conlleven a mejorar la calidad de la cartera de crédito para el beneficio de la misma partiendo de una buena selección de clientes que permita colocar y recuperar créditos de manera eficiente y a la vez ayude al fortalecimiento institucional sostenible en la cartera de crédito.

Por tal razón se considera de vital importancia realizar un estudio que brinde los elementos centrales del problema los factores que determinan la calidad de la cartera crediticia de la micro financiera FINDE.

III. Objetivo

3.1. Objetivo General

Analizar el riesgo crediticio en los microcréditos que ofrece el fondo del instituto nicaragüense de desarrollo (FINDE) en el primer semestre del año 2016.

3.2. Objetivos específicos

1. Definir la administración de riesgo crediticio.
2. Describir los microcréditos que ofrece el fondo del instituto nicaragüense de desarrollo (FINDE).
3. Indicar los procedimientos que (FINDE) utiliza en el otorgamiento de crédito.
4. Evaluar el riesgo crediticio en los microcréditos que ofrece el fondo del instituto nicaragüense de desarrollo (FINDE) para el primer semestre del año 2016.

IV. Desarrollo del subtema

4.1 Administración de riesgo crediticio.

La ciencia nos explica o “define la administración de riesgo como un proceso continuo para identificar, medir y controlar los riesgos, (...) que tiene como propósito mantener una exposición tolerable en los negocios financieros y lograr una adecuada asignación de los recursos, acorde con los rendimientos esperados y los riesgos asumidos.”(Morales Castro, 2002, p.12).

Para tener una mayor conceptualización “La administración de riesgo es una herramienta que ayuda en el proceso de toma de decisiones, convierte la incertidumbre en oportunidad y evita el suicidio financiero”. (Campo Verde, 2008, p.34).La causa aislada más importante que ha generado la necesidad de administrar los riesgos en la creciente volatilidad de las variables financieras.

Una de las técnicas más utilizadas en la valoración del riesgo para asignación de límites es el scoring, basado en la aplicación de técnicas estadísticas de análisis multivariable, con el objetivo de determinar las leyes cuantitativas que rigen la vida económica de la empresa.

La administración de riesgo es herramienta esencial para la sobrevivencia de cualquier negocio. La administración de riesgos financieros es una rama especializada de las finanzas Corporativas, que se dedica al manejo o cobertura de los riesgos financieros.

Según. (Luz marina García2012) “La administración de riesgo surge principalmente por:

- El crecimiento e interdependencia de los mercados financieros.
- El desarrollo de nuevos producto.
- El aumento de la volatilidad de los mercados.

- Capital limitado.
- Por las mismas necesidades de las instituciones de contar con un sistema para optimizar la asignación de capital y tomar riesgo ante la alta volatilidad que
- presentan los mercados”

4.1.1. Importancia de la administración de riesgo crediticio

Es importante que las entidades bancarias o crediticias deban juzgar adecuadamente la solvencia presente y futura de sus prestatarios y administrar eficientemente su cartera.

También es de suma importancia conocer los tipos de riesgos a los que se enfrenta toda empresa, los sistemas de límites deben asegurar que la concesión de créditos que excedan ciertos niveles predeterminados reciban la atención administrativa rápidamente.

Un sistema apropiado de límites debe permitir a la administración controlar las exposiciones del riesgo de crédito, iniciar la discusión acerca de las oportunidades y riesgos y de monitorear la asunción actual de riesgos contra tolerancias predeterminadas de riesgos de crédito.

Las auditorías internas de los procesos del riesgo de crédito deben ser conducidas periódicamente para determinar que las actividades crediticias cumplen con las políticas y procedimientos crediticios, que los créditos sean autorizados dentro de los lineamientos establecidos por la junta directiva del banco y que la existencia, calidad y valor de los créditos individuales están siendo reportados con precisión a la administración general.

La administración es importante para todas las empresas ya que el éxito de ella depende de la buena administración, de los elementos materiales y humanos.

La administración, es tan indispensable en la vida de toda organización, por lo que aporta lo que hace que se pueda lograr más fácilmente los objetivos para la consecución de sus metas. El éxito de una empresa depende de su buena administración y solo a través de esta y de los elementos materiales, humanos tecnológicos, financieros, se lograra obteniéndolos beneficios esperados dentro del ente social.

El análisis de riesgo crediticio adquiere cada vez mayor importancia en el ámbito de los negocios y su atención esta soportada principalmente en los cambios de factores que afectan y alertan al mercado en general, tales como al crecimiento estructural, aumento en los niveles de competencia disminución de las garantías o colaterales, tecnología avanzada crecimiento de las operaciones fuera de los mercados organizados entre otros.

Para muchos “El riesgo crediticio, visto desde la óptica de la creación de valor para los accionistas, supone que el otorgamiento de crédito y los rendimientos obtenidos en las operaciones de tesorería que tenga exposición al riesgo de incumplimiento, deberán generar una rentabilidad superior al costo promedio ponderado de los recursos y por ende al costo de oportunidad de capital invertido con relación a las opciones que ofrece el mercado con un mismo nivel de riesgo asociado” (Luz Marina García 2012).

4.1.2. Funciones y objetivos de la administración de riesgo financiero.

Un administrador de riesgos financieros se encarga del asesoramiento y manejo de la exposición ante el riesgo de corporativos o empresas a través del uso de instrumentos financieros derivados. Para brindar un panorama más particular sobre la administración de riesgos en el cuadro No. 1, se puede apreciar la diferencia entre objetivos y funciones de la administración de riesgos financieros.

Tabla 1: Objetivos y funciones de la administración de riesgos financieros

OBJETIVOS	FUNCIONES
Identificar los diferentes tipos de riesgo que pueden afectar la operación y/o resultados esperados de una entidad o inversión.	Determinar el nivel de tolerancia o aversión al riesgo.
Medir y controlar el riesgo “no-sistemático”, mediante la instrumentación de técnicas y herramientas, políticas e implementación de procesos.	Determinación del capital para cubrir un riesgo.
	Monitoreo y control de riesgos.
	Garantizar rendimientos sobre capital a los accionistas.
	Identificar alternativas para reasignar el capital y mejorar rendimientos.

Fuente: Elaboración propia en base a: Lewent (1990), Fragoso (2002), Jorion (1999), Baca (1997) y, Díaz (1996).

4.1.3. Entendimiento del proceso de administración de riesgo

La administración desarrolla controles y usa indicadores de desempeño para ayudar al manejo de los riesgos clave de negocios y financieros. Un sistema efectivo de administración del riesgo en una institución generalmente requiere lo siguiente:

Vigilancia e implicación en el proceso de control de los encargados del gobierno que aprobarán políticas críticas de la administración de riesgo.

Las políticas deberán ser consistentes con las estrategias de negocios de la institución, fuerza de capital, pericia administrativa, requisitos de reglamentación, los tipos y montos de riesgo que la institución considere aceptables.

Los encargados son también responsables de establecer una cultura dentro de la institución que enfatice su compromiso con los controles internos y normas de alta ética, y a menudo establecen comités especiales para ayudar a descargar sus funciones. La administración responsable de implementar las estrategias y políticas establecidas por los encargados del gobierno y de asegurar que se establezca y mantengan un sistema de control adecuado y efectivo.

Identificación, medición y monitoreo de riesgos; deben identificarse, medirse y monitorearse los riesgos que pueden tener un impacto importante en el logro de los objetivos de la entidad contra límites y criterios pre aprobados, esta función puede conducirla una unidad independiente de administración del riesgo, que es también responsable de validar y de poner a prueba de tensión los modelos de precios y valuación usados por las oficinas ejecutivas y las de procedimiento. Las entidades ordinariamente tienen una unidad de administración del riesgo que monitorea las actividades de administración de riesgo y evalúa la efectividad de los modelos de administración del riesgo, metodologías y supuestos usados, en esas situaciones, el auditor considera si y como usar el trabajo de esa unidad.

Actividades de control; una institución deberá tener controles apropiados para administrar sus riesgos, incluyendo segregación efectiva de deberes, particularmente entre Las oficinas ejecutivas y las de procedimiento, medición e informes exactos de posiciones, verificación y aprobación de transacción, conciliaciones posiciones y resultados, establecimientos de límites, información y aprobación de excepciones a límites, seguridad física y planeación de contingencias.

4.1.4 Riesgos asociados a las entidades de crédito.

Conforme a lo que explica el señor Pérez Ramírez, Jorge (2002) en su libro la contabilidad bancaria, primera edición, Madrid España; existen un conjunto de riesgo asociados con la actividad de las entidades bancarias, cuyo conocimiento y adecuada evaluación determinara, en

buena medida, el objetivo de imagen fiel requerido en la información económico_ financiera. Estos riesgos están relacionados con las posibilidades de sufrir pérdidas en los diferentes mercados financieros en que operan las entidades de crédito.

Las principales fuentes de los riesgos en las entidades de créditos son; los cambios en los niveles de solvencia de los titulares de préstamos, los movimientos en los precios del mercado y en general, todo aquello que provoca variaciones, en el tiempo o en la forma, de los flujos netos de fondos esperados. La gestión de estos riesgos consiste en reducirlos a aquellos niveles que la entidad desee alcanzar en cada uno de ellos, teniendo siempre presente que mayores riesgos significan mayores expectativas de beneficios, y a la inversa.

La clasificación de los riesgos en las entidades de crédito es variada, pero en líneas generales podemos agruparlos en;

- ❖ Riesgo de crédito.
- ❖ Riesgo de tipo de interés.
- ❖ Riesgo de mercado
- ❖ Riesgo de liquidez.
- ❖ Riesgo de cambio.
- ❖ Riesgos operativos.

4.1.5. Riesgo de crédito.

También denominado riesgo de solvencia, viene determinado por la posibilidad de que los fondos prestados en una operación financiera no se devuelvan en el tiempo y forma previstos

En el contrato de formalización de la operación. Sin duda, se trata del riesgo bancario por antonomasia, asociado a las operaciones de crédito, préstamo etc., que han concedido las entidades de crédito.

La gestión de este riesgo es probablemente, la piedra angular de la gestión de una entidad de crédito puesto que la actividad crediticia implica conceder préstamos y créditos con el objetivo de obtener un beneficio, la gestión del riesgo crédito debe ser tal que la entidad esté en condiciones de valorar la relación existente entre el rendimiento esperado de un crédito y su riesgo, no solo en el momento de conceder la operación sino en cualquier momento posterior de su vida, con el fin de poder identificar posibles problemas de recuperación de la operación y consecuentemente, poder tomarlas decisiones que la entidad de crédito considere oportunas.

Este riesgo es función de la solvencia del deudor, el plazo de la operación la garantía específica de la operación, la cuantía en cuanto a la concentración, la finalidad de la operación, y lugar de residencia del deudor.

4.1.6. Riesgo de tipos de interés

Es el riesgo de incurrir en pérdidas producidas por los futuros movimientos en los tipos de interés y su impacto está determinado por la estabilidad del balance a los movimientos de aquellos.

El origen del riesgo de interés está en las diferentes estructuras de plazos de vencimientos de los activos, pasivos y operaciones de futuro, cuyas renovaciones a nuevos tipos de interés se pueden traducir en reducciones en el margen de intermediación futuro.

4.1.7. Riesgo de mercado

Es el riesgo en que una entidad de crédito por el hecho de que el valor de determinadas posiciones en el balance, o fuera de él, se vean afectadas como consecuencias de variaciones en los precios del mercado; de valores, de tipos de interés, de tipos de cambio, etc.

En este riesgo se incurre por determinar posiciones en el balance que son evaluadas contablemente a precios de mercados, en consecuencia, el riesgo de mercado se materializa ante

movimientos del mercado tales que exigen registrar pérdidas en las posiciones de balance evaluadas a precios de mercado.

4.1.8. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez puede ser de dos tipos;

- ❖ Riesgo de liquidez de mercado; es el riesgo de que una determinada posición en el balance no pueda eliminarse rápidamente, liquidando la operación contratando otra que lo compense.
- ❖ Riesgo de financiamiento: es el riesgo de no poder obtener, en caso de necesitarlo, fondos líquidos a un coste razonable.

El riesgo de liquidez en las entidades de crédito esta, desde la óptica de financiación, muy asociado al nivel de confianza que el mercado tenga en la propia entidad y puede llegar a constituir para una entidad sometida a falsos rumores respecto a su verdadera situación financiera, la principal fuente de riesgo y la causa de su caída (pánicos financieros).

En ocasiones los riesgo de tipo de interés , mercado, cambio, y liquidez son genéricamente conocidos como riesgos de mercados, por cuanto se derivan de movimientos en variables, tipos de interés y cambio, sobre los que la entidad no tiene posibilidades de control. Sin embargo este tipo de riesgo puede y debe ser adecuadamente gestionado, especialmente por las entidades de créditos, debido a que su nivel de exposición a los mismos es muy superior al de otro tipo de entidades. En este sentido los comités de gestión de activos y pasivos, que gran parte de las entidades de crédito tienen internamente creados, responden en buena medida a la necesidad de una gestión activa de este tipo de riesgos. Las herramientas de gestión incluyen tantos análisis estadísticos como dinámicos, en que se contemplan distintos escenarios de tipos de interés y cambio, evaluando el impacto que los mismos tendrían en la futura marcha del negocio de la

entidad y proponiendo medidas o acciones para evitar un impacto negativo. Buena parte de esta gestión se realiza a través de operaciones con valores y productos derivados.

4.1.9. Riesgo de cambio

Definida la posición en una divisa como la diferencia entre los activos más las compras a plazo y los pasivos más las ventas a plazo, en una determinada moneda, diferente a la moneda doméstica utilizada por la entidad, el riesgo de cambio es la posibilidad de que movimientos adversos en la cotización de la divisa originen pérdidas por el hecho de mantener una determinada posición en la misma.

4.1.10. Riesgos operativos

El riesgo operativo es el que se deriva de que las transacciones que debe registrar la entidad no sean adecuadamente realizadas, en tiempo y forma, debido a su importancia volumen, falta de tiempo, uso de procedimientos no automáticos, o falta de estos, etc.

El proceso de compensación bancaria, consiste en realizar cobros y pagos por volúmenes importantes, la mayor parte de los cuales deben quedar realizados al final del día y con exactitud, requiere el uso de sistemas electrónicos cuyos fallos, por error o por Fraude, pueden dar lugar a importantes pérdidas a una entidad. Este

Es el caso cuando se realizan transferencias indebidas, o se producen fallos de procesamiento de datos que supongan la pérdida de estos y no pueden ser corregidos a tiempo.

En definitiva, se trata de riesgos derivados de fallos en los sistemas tecnológicos, en los controles, fraudes y errores humanos, etc. También se incluyen en este grupo de riesgos, los asociados con las nuevas operaciones y prácticas en los mercados financieros, cuya operativa requiere un adecuado nivel de conocimiento del mercado y de los modelos que sirven para identificar y medir los riesgos en que se incurre, incluyendo la identificación de los factores que

influyen en el precio de mercado, así como las relaciones teóricas que permitan su valoración posterior.

4.2. El crédito general

Según la publicación de dirección de internet <http://.Wikipedia.org/wiki/cr%C3%A9dito>, de junio 2005. La palabra crédito viene del latín creditus (sustantivación del verbo credere: creer), que significa “cosa confianza” Así “crédito” en su origen significa entre otras cosas, confiar o tener confianza. Se considera crédito el derecho que tiene una persona acreedora a recibir de otra deudora una cantidad en numerario entre otros. En general es el cambio de una riqueza presente por una futura, basado en la confianza y solvencia que se concede al deudor. El crédito, según algunos economistas es una especie de cambios que actúa en el tiempo en vez de actuar en el espacio. Puede ser definido, “el cambio de una riqueza presente por una riqueza futura “así, es un molinero vende 100 sacos de maíz a una tortillera a 90 días plazo, significa que confía en que llega la fecha de dicho plazo le será cancelada la deuda. En este caso se dice que la deuda ha sido “a crédito, a plazo”. En la vida económica y financiera se entiende por crédito, por consiguiente, la confianza que se tiene en la capacidad de cumplir, en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo, por lo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

4.2.1. Definiciones

El crédito es una operación financiera en la que se pone a nuestra disposición una cantidad de dinero hasta un límite especificado y durante un periodo de tiempo determinado.

En un crédito nosotros mismos administramos ese dinero mediante la disposición o retirada del dinero y el ingreso o devolución del mismo atendiendo a nuestras necesidades en cada momento. De esta manera podemos cancelar una parte o la totalidad de la deuda cuando creamos conveniente con la siguiente deducción en el pago de intereses.

Además, por permitirnos disponer de ese dinero debemos pagar a la entidad financiera unas comisiones, así como unos intereses de acuerdo a condiciones pactadas. En un crédito solo se pagan intereses sobre el capital utilizado, el resto del dinero está a nuestra disposición pero sin que por ellos tengamos que pagar intereses. Llegado el plazo del vencimiento del crédito podemos volver a negociar su renovación o ampliación.

El propósito del crédito es cubrir los gastos, corrientes o extraordinarios, en momentos puntuales de falta de liquidez. El crédito conlleva normalmente la apertura de una cuenta corriente. Se distinguen dos tipos de créditos: cuentas de créditos y tarjetas de créditos.

Es bastante común utilizar los términos “crédito” y “préstamo” como si fuera lo mismo. Pero lo cierto es que son bastantes las diferencias entre créditos y préstamos.

El crédito es un préstamo de dinero que la institución financiera otorga a su cliente, con el propósito y compromiso de que en el futuro, el cliente devolverá dicho préstamo en forma gradual (mediante el pago de cuotas) o en un solo pago y con un interés adicional que compensa a la institución financiera por todo el tiempo que no tuvo ese dinero.

De acuerdo a la página web <http://www.todoprestamos.com/prestamos/credito/> del mes de agosto del 2007 no cualquier persona puede tener acceso a un crédito. Para ello debe cumplir con ciertos requisitos, siendo los principales contar con antecedentes comerciales y créditos adecuados y demostrar ingresos actuales y posteriores que le permitan atender de manera adecuada la deuda que va a contraer.

4.2.2. Definición de microcrédito

Tomando como referencia se utiliza el concepto amplio de pobreza establecido por United Nations Committee on Social, Economic and Cultural Rights, 2001 como “una condición humana caracterizada por una crónica privación de los recursos, capacidades, opciones, la

seguridad y el poder necesarios para disfrutar de un nivel de vida adecuado y otros derechos civiles, económicos, culturales políticos y sociales”.

Los microcréditos son pequeños préstamos dirigidos a personas de bajos ingresos los cuales posibilitan, especialmente en países en vías de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar sus proyectos o pequeñas empresas, teniendo en cuenta que una proporción cada vez mayor de la mano de obra depende de sus propios ingresos. El acceso a pequeños créditos -con tasas de interés razonables en vez de los costos exorbitantes que a menudo los prestamistas tradicionales cobran- permite a las personas pobres pasar de actividades que generan unos ingresos ínfimos a pequeñas unidades productivas propias. En la mayoría de casos, los programas de microcrédito ofrecen a sus clientes una combinación de servicios y recursos que incluye facilidades de ahorro, capacitación y apoyo de otros clientes. De esta forma, el microcrédito permite a las familias crear pequeñas unidades productivas que en el caso de ser sostenibles permitirían superar situaciones de pobreza.

“El concepto de microcrédito debe ir dirigido a aumentar la inclusión social y promover la creación de empleo y el trabajo por cuenta propia, especialmente entre las mujeres, los jóvenes, las personas sin empleo y las minorías”

Si bien el concepto de créditos cooperativos a bajo o nulo interés, enfocados en fomentar la independencia económica y la cooperación recíproca no es algo nuevo en la economía política, el concepto del Microcrédito nació como propuesta del Catedrático de Economía Dr. Muhammad Yunus, quien comenzó su lucha contra la pobreza en 1974 durante la hambruna que padeció la población de su tierra natal, Bangladesh, uno de los países más pobres del planeta.

Siguiendo este tipo de movimientos y desarrollos teóricos, como lo indica Muñoz (2006) el periodo 1970 a 1990 puede denominarse como el periodo en donde se dio el proceso constitutivo de las micro finanzas. La década de 1970 estuvo marcada por el inicio de intervenciones focalizadas y

el surgimiento de las técnicas crediticias básicas de las micro finanzas. Ya para la década de 1980 se resalta el tránsito del crédito agrícola a las finanzas rurales. Se acentuaba el proceso de diseño e institucionalización del Microcrédito como respuesta a las necesidades financieras de los pobres.

Las metodologías originales se fueron perfeccionando evidenciando casos exitosos representados en altas tasas de repago con su focalización en los pobres y tasas de interés que cubrían los costos de operación y hasta permitían obtener ganancias, proyectando sostenibilidad a largo plazo.

Con los accesos a los servicios financieros, especialmente con los microcrédito, lo que se espera mitigar una parte importante de la pobreza y transformar profundamente las estructuras económicas y sociales, proporcionando servicios financieros a los hogares de bajos ingresos excluido del sistema bancario formal.

Existen tres estrategias principales que contribuyen al desarrollo de un sistema micro financiero “La reforma de las políticas y la regulación, la innovación instrumental y las transformaciones institucionales, existiendo un amplio rango de instituciones que deben realizar modificaciones y ajustes para jugar un papel efectivo como intermediarios financieros para la microeconomía” (Seibel, 1997, p.13). Es esencial tener en cuenta que no existe un único enfoque que pueda ser considerado como “el modelo a seguir”. El modelo apropiado depende de las circunstancias y condiciones locales, las cuales deben ser evaluadas cuidadosamente. Como lo indica Murdoch 14, “Hay buenas razones para emocionarse con la promesa del microcrédito, especialmente dado el contexto político, pero también hay buenas razones para la precaución. La reducción de la pobreza a través de la banca, es una vieja idea con un pasado accidentado. Reducir la pobreza a través de la provisión de créditos subsidiarios fue estrategia de desarrollo central de muchos países a comienzos de los 50’s y hasta los 80’s, pero estas experiencias fueron

casi todas desastrosas. Las tasas de desembolso de los préstamos cayeron muy por debajo del 50%, los costos de los subsidios se inflaron, y muchos créditos fueron desviados por políticos poderosos, lejos de los usuarios iniciales. (Dale Adams, Douglas Graham y JD von Pischke 1984).

El Microcrédito surge como respuesta al sistema bancario tradicional para entrar a ofrecer recursos financieros a la población de bajos ingresos deseosa de implementar su propio proyecto productivo, pero que dada su condición no cuenta con la garantía necesaria para acceder al Sistema Financiero normal. Sin embargo, ante la incertidumbre misma del impacto real del Microcrédito sobre la disminución de la pobreza, se vuelve imprescindible descifrar las mejores prácticas para que este modelo de financiamiento logre la Sostenibilidad en el tiempo, además que consolide la generación de ingresos y no sean programas de corta duración que solamente tengan efectos transitorios y/o que generen dependencia, en vez de fomentar la iniciativa.

Los microcréditos son préstamos de pequeñas cantidades de dinero hechos a personas con negocios propios quienes normalmente poseen un permiso para operar su negocio.

Los microempresarios ven el microcrédito como la única alternativa con que ellos cuentan para establecer un negocio o financiar unos proyectos laborales y de esta forma obtener una fuente de ingresos.

Los microcréditos de pequeño monto, hasta por un máximo equivalente a diez veces el Producto Interno Bruto per cápita del país, destinados a financiar actividades en pequeña escala de producción, comercio, vivienda y servicios, entre otros, otorgados a personas naturales o jurídicas que actúan de manera individual o colectiva, con negocios propios o interés de iniciarlos, y que serán devueltos principalmente con el producto de la venta de bienes y servicios del mismo. Estos créditos son otorgados masivamente utilizando metodologías crediticias

especializadas para evaluar y determinar la voluntad y capacidad.

(<https://www.ldsjobs.org/ers/ct/articles/basics-of-microcredit?lang=spa.>)

En conclusión, los Microcréditos son préstamos de pequeñas cantidades que se entregan a personas vulnerables en riesgo de exclusión para ayudarles a poner en marcha un proyecto empresarial o laboral, y que carecen de garantías para desarrollarlo. En este sentido, los microcréditos suponen la única vía de inserción social para muchos emprendedores cuyo único aval es la voluntad de materializar una idea viable que le permita entrar a formar parte de la dinámica social y laboral. Por esta razón es de vital importancia el desarrollo de Instituciones que promuevan este concepto de microcrédito, teniendo claro, el objetivo de ayudar a estas personas a superar su condición de pobreza. Es decir, el fin se cumple si se diseñan y construyen Instituciones Financieras sólidas y eficientes como requisito para asegurar el éxito de los programas de Microcrédito en donde se identifiquen claramente las necesidades de sus clientes.

4.2.3. Ventajas del microcrédito

- Obtención del crédito al instante.
 - Tasa de interés mínima.
 - Cantidades pequeñas, mayor comodidad en el pago de cuotas.
 - Historial crediticio sano.
 - Cubrir la necesidad del colaborador. (en momentos de emergencia tales como enfermedades, fallecimientos, etc.)
 - En caso de fallecimiento del titular queda cancelada la deuda para evitar dejar este compromiso a sus familiares.
 - No necesitan aval.

4.2.4. Desventajas del microcrédito

- Préstamo mínimo (depende el salario que se gane).
- Intereses moratorios por atraso de pago.
- Los pagos deben ser cubiertos quincenalmente o mensual.
- En caso de atraso el colaborador deberá pagar doble en su siguiente pago.

Con este análisis nos damos cuenta que en algunas financieras, hay beneficios al adquirir los préstamos personales, ya que cuentan con una tasa de interés muy baja y los requisitos que solicitan son los mínimos.

Para conseguir un microcrédito debemos pensar cuál es el uso que le daremos, y como haremos para recuperar el dinero que se prestó, es importante tener en cuenta que no podemos solicitar un préstamo por arriba de nuestros ingresos mensuales, la LFT establece en el artículo 110 que no se puede autorizar un crédito mayor a un mes de salario y tampoco se le puede cobrar más del 30% de sus percepciones excedentes al salario mínimo. Recuperado de (www.gestiopolis.com/ventajas-y-desventajas-de-adquirir-un-microcredito).

4.2.5 Cartera de crédito

4.2.5.1. Definición.

Se define como Cartera Crediticia de un Banco, la integra el conjunto de préstamos que ha otorgado a sus clientes y por lo mismo dicha cartera es considerada como parte del Activo de un Banco. (Guerra, Biblioteca, 2007) entre las carteras de crédito que existen tenemos:

Cartera de Crédito Corriente: Está formada por préstamos cuyas fechas de vencimiento son los originalmente pactados.

Cartera Prorrogada: Se considerará cartera prorrogada a aquellas concesiones de créditos con una extensión o ampliación de plazo no mayor al recibido o pactado originalmente, a este tipo no es conveniente modificarle los términos del contrato.

Cartera Reestructurada: Está compuesta por aquellos préstamos que han sido modificados en términos y condiciones originalmente pactadas, realizadas por un deterioro en la capacidad de pago del crédito por parte del prestatario.

Cartera Vencida: Comprende todas aquellas obligaciones contenidas en su plan de pago y que no fueron canceladas a su fecha de vencimiento. Para determinar el grado de irrecuperabilidad, de la cartera de crédito vencida se debe clasificar en orden cronológico de vencimiento, también se le puede dar una sub-clasificación se puede determinar parte de la cartera irrecuperable.

Cartera en Cobro Judicial: Está formada por las obligaciones que agotados los procedimientos y medios corrientes de recuperación utilizados por la entidad financiera, la misma puede demandar su derecho como acreedor ante una autoridad legal y competente del País (juez), para que el acreedor pague su adeudo. (Noguera, 2014).

4.2.6. Criterios de calificación de cartera de crédito.

Superintendencia de Bancos (SIBOIF) y (CONAMI) determinó que los créditos que otorga el Sistema Financiero Nacional, se ubican en cuatro categorías, dependiendo de sus parámetros de calificación: créditos de riesgo normal, créditos de riesgo potencial, créditos riesgo deficientes y créditos de riesgo dudoso recaudo y pérdidas.

Los deudores comerciales, arrendamiento financiero, créditos de consumo, hipotecarios para la vivienda y microcréditos, así como las inversiones, serán clasificados, de acuerdo a los criterios de evaluación y clasificación que se señalan más adelante, en cinco categorías de riesgo,

cada una de las cuales representa un rango estimado de pérdidas del monto adeudado y a las cuales corresponderá asignar un porcentaje determinado de provisiones.

Categoría A – Créditos de Riesgo Normal

Categoría B – Créditos de Riesgo Potencial

Categoría C – Créditos de Riesgo Real de Pérdidas Esperadas

Categoría D – Créditos de Alto Riesgo de Pérdidas Significativas

Categoría E – Créditos Irrecuperables

Categoría A:

Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos, suficientes para cumplir con el pago a capital e intereses de acuerdo con los términos pactados. Los deudores de esta categoría cumplen con el pago de sus cuotas y cuentan con una gestión administrativa eficiente.

Categoría B:

Corresponde a aquellos prestatarios que cuentan con capacidad de pago reflejada en flujos de caja operacionales positivos que le permiten cumplir sus obligaciones de capital e intereses en los términos pactados. Los deudores de esta categoría podrían presentar retrasos en el pago de sus cuotas por razones transitorias.

Categoría C:

Corresponde a aquellos prestatarios que presentan flujos de caja operacionales positivos, suficientes para el pago de intereses, pero insuficientes para el pago de capital de acuerdo con los términos pactados. Las variaciones del flujo de caja, derivan de dificultades en la actividad económica del prestatario, atribuibles al entorno económico, factores internos de su actividad o inapropiada estructuración de sus obligaciones financieras.

Categoría D:

Corresponde a prestatarios que presentan flujos de caja operacionales insuficientes para cancelar la totalidad de intereses y por tanto el pago a capital es incierto. La capacidad del prestatario para cumplir con sus obligaciones financieras bajo estas características, depende de ingresos no recurrentes (extraordinarios) de su actividad o ingresos generados por terceros.

Categoría E:

Corresponde a prestatarios que no tienen capacidad de pago proveniente de flujos de caja de su actividad y sólo cuentan con flujos de caja generados por terceros y/o por la realización de activos propios. También se califican en esta categoría los prestatarios que destinen el crédito a un fin diferente para el cual fue otorgado o se encuentren en ejecución hasta 24 meses, independientemente del valor de las garantías.

Categoría F:

Corresponde a prestatarios de manifiesta insolvencia, cuyo patrimonio es escaso o nulo y no existen fuentes alternativas propias ni de terceros para cumplir con sus obligaciones financieras. Se incluyen en esta categoría a prestatarios que se encuentren en ejecución por un período superior a 24 meses, independientemente del valor de las garantías. (NOGUERA, 2014).

4.2.7. Clasificación y constitución de provisiones para microcréditos

Las instituciones financieras deberán clasificar su cartera de microcréditos permanentemente y constituir las correspondientes provisiones mínimas de acuerdo al cuadro siguiente:

Tabla 2: provisión para microcréditos.

Clasificación		Días de atraso	Provisiones
A	Riesgo normal	Hasta 15	1%
B	Riesgo potencial	De 16 hasta 30	5%
C	Riesgo real	De 31 hasta 60	20%
D	Dudosa recuperación	De 61 hasta 90	50%
E	Irrecuperables	Más de 90	100%

Fuente: Norma Sobre Gestión de Riesgo Crediticio (Re solución No CD-SIBOIF-547-1-AGOST20-2008) CAPITULO IX, CLASIFICACION Y CONTITUCION DE PROVISIONES PARA LOS MICROREDITOS, Arto. 15 Alcance y criterios para clasificación.

Dichas provisiones mínimas son sin perjuicio de que cada institución pueda aumentar su monto, si considera que el riesgo de pérdida asumido es mayor a lo determinado conforme al procedimiento señalado. El porcentaje de provisión deberá aplicarse sobre el saldo neto no cubierto por garantías.

4.3. Procedimientos para otorgar un microcrédito

4.3.1. Requisito para persona natural

- Ser nicaragüense o extranjero con residencia legal comprobada y arraigo en el país.
- Tener entre 21 y 70 años de edad
- Ser dueño de un negocio y tener capacidad de ejecutar y operar la inversión solicitada o ser un empleado activo con capacidad de pago para acceder a préstamos personales.
- Buen record crediticio comprobable.

- Mínimo de un año de funcionamiento interrumpido del negocio mínimo 6 meses trabajando para la empresa en el caso de asalariados.
- Tener capacidad de pago y de aportación.
- Tener residencia fija verificable.
- Fiador con ingresos estables demostrable si es el caso.
- Garantía prendaria que respalde el crédito según el caso.

4.3.2. Para personas jurídicas.

- Ser una persona jurídica nicaragüense.
- Tener más de 2 años de haber fundado el negocio.
- Garantía que respalde el crédito según el caso.
- Fiadores con ingresos estables de mostrables si es el caso.

4.3.3. Criterios mínimos para la evaluación del deudor.

4.3.3.1. Criterios de evaluación para los microcréditos.

Previa al otorgamiento de un préstamo de microcrédito, la institución financiera deberá efectuar una evaluación exhaustiva del deudor, que contemplara el análisis de la capacidad de pago de capitalización en base a los ingresos del solicitante, su patrimonio neto, importe de sus diversas obligaciones o pasivos, el monto de las cuotas asumidas con la institución financiera, consulta a la central de riesgo de la superintendencia u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de evaluación, tales como la información del historial crediticio del deudor de centrales de riesgo privadas que tenga a su disposición la institución financiera.

La evaluación de los deudores se efectuara utilizando tecnologías crediticias especializadas en microcrédito que contengan manuales de procedimientos para la gestión del riesgo de crédito que definan claramente la tecnología aplicada, así como con manuales de control interno que permitan controlar y monitorear el riesgo inherente a estas operaciones.

4.3.3.2. Criterios de evaluación para los créditos comerciales.

Previo al otorgamiento de un préstamo comercial, la institución financiera realizara una evaluación exhaustiva del nivel de riesgo de la totalidad de las obligaciones del deudor con la institución, sobre la base del análisis y consideración de los siguientes cuatro factores principales:

4.3.3.3. La capacidad de pago del deudor

la evaluación de la capacidad global de pago de los deudores considerara la carga financiera que implica el perfil de vencimiento de la totalidad de sus obligaciones con la institución financiera y otras instituciones del sistema financiero, así como la consideración de otros endeudamientos, bancarios y no bancarios, con terceros, comparados con la capacidad generadora de flujos provenientes de las distintas actividades del deudor, incluyendo las características del entorno económico en que este se desenvuelve y la evaluación del riesgo cambiario crediticio conforme lo establecido en el Artículo 9 de la presente norma, para los créditos otorgados en moneda extranjera y en córdobas con mantenimiento de valor, por montos iguales o mayores al equivalente de cincuenta mil dólares (US\$ 50,000.00).

Dicha comparación se realizara a través de un análisis de los antecedentes referidos a la situación económica y financiera del deudor, que deberán ser solicitados, analizados y constatados necesariamente por la institución financiera, tales como estados financieros,

Situación patrimonial, proyecciones de recuperabilidad de los créditos u otros antecedentes complementarios que permitan estimar la calidad del conjunto de las obligaciones del deudor sujeto de calificación. El análisis de la capacidad del deudor del servicio de sus obligaciones con la institución financiera deberá reflejarse en un estado de flujo de efectivo, que será obligatorio para cada deudor en el otorgamiento y la evaluación de créditos. Dichos antecedentes, deberán incluirse en la documentación de los créditos que la institución financiera ha otorgado al deudor, deberá ser constatados por la institución financiera y ser fundamentados, confiables y recientes, con una antigüedad no mayor a un año respecto de la fecha de evaluación y clasificación del deudor.

4.3.3.4. El historial de pago

Es el comportamiento pasado y presente del deudor respecto de los créditos que tiene o ha tenido con la institución financiera y otras instituciones del sistema financiero, considera el grado de cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos de crédito, niveles de morosidad u otros compromisos formales. Para tal efecto, la institución financiera deberá llevar una lista detallada que constara en el expediente de cada deudor, el cual debe incluir antecedentes relativos a: créditos otorgados, reestructurados, cancelados, vencidos, refinanciados, prorrogados o cualquier otro antecedente que permita evaluar el comportamiento pasado y presente del deudor con la institución financiera y con otros bancos.

4.3.3.5. El propósito del préstamo

El propósito del préstamo debe ser específico, compatible con la actividad económica financiada, relativo a la fuente de pago y congruente con la estructura y términos del préstamo. La institución financiera deberá conocer claramente el destino y uso de los fondos prestados al deudor.

4.3.3.6. La calidad de las garantías

Las garantías constituidas por el deudor a favor de la institución financiera, representa una fuente alternativa de recuperación de los créditos con la institución financiera. La evaluación de la calidad de las garantías deberá basarse en antecedentes relativos tanto a la valuación actualizada de las mismas, sustentada en tasaciones o valoraciones realizadas por peritos valuadores debidamente inscritos en el registro de peritos valuadores de la superintendencia conforme las disposiciones establecidas en la normativa que regula esta materia para los casos de garantías ubicadas en el país, así como en los aspectos legales específicos de cada crédito y garantías asociadas, relativos a su constitución y registro u otros, que permitan estimar el grado de recuperabilidad por vía de las garantías asociados a los créditos, mediante la posible ejecución de los bienes, valores u otros resguardos constituidos a favor de la institución y la correspondencia cancelación, parcial o total, de la deuda garantizada.

4.3.4. Partes que conforman el expediente de crédito del deudor

- a) Información general.
- b) Documentación legal.
- c) Estados financieros y solicitudes de crédito.
- d) Garantías, inscripciones, avalúos e inspecciones.
- e) Historial del deudor y documentación relativa a la capacidad de pago.
- f) Propuesta para la aprobación y autorización del crédito
- g) Reestructuración y prorrogas.
- h) Informes de inspecciones y seguimiento.

- i) Ficha de evaluación del deudor.

4.3.5. Definición de las variables para el análisis de los microcréditos

4.3.5.1 Variables cualitativas

En vista que en nuestros proyectos está enfocado a la concesión de microcréditos, corresponde analizar a las personas naturales como jurídicas es decir las variables cualitativas son las siguientes:

Capacidad: en esta variable cualitativa se trata de determinar la habilidad para llevar adelante la empresa acometida; esto es el grado de profesionalidad con que se maneja el negocio.

Carácter: se refiere a la determinación d pagar, es la integridad o cualidad moral que se traduce en honestidad en todas las transacciones comerciales.

Cabe destacar que esta variable puede ser evaluada mediante el índice financiero del periodo promedio de pago:

Cuentas por pagar x 360

Compras

Capital: Atreves de esta variable se determina la suficiencia de capitales y el grado de eficiencia de su utilización. Esta variable puede ser medida por los indicé de Activos No Corriente / patrimonio Neto y Endeudamiento las formulas son las siguientes:

Activo No Corriente

Patrimonio Neto

Patrimonio Neto

Deuda Total

Colateral: este factor pasa a ser importante en caso de solvencia insuficiente. Cuando la empresa solicitante tiene la capacidad apropiada, y también el carácter, pero no el capital necesario, el acreedor pedirá como refuerzo la caución de otros bienes: inventarios, prendas, sobre maquinarias, hipoteca sobre inmuebles, avales o fianzas.

4.3.5.2 Variables cuantitativas

Para evaluar la condición financieras y el desempeño de una empresa, el financiero necesita ciertos patrones. El patrón utilizado con mucha frecuencia es una razón o índice que relaciona dos piezas de información financiera entre sí. Las variables cuantitativas son las siguientes:

Tabla 3: Razones financieras y variables cuantitativas

Razones Financieras	Formulas
Índices de Liquidez	
Razón Corriente	= Activos Circulante / Pasivo Circulante
Razón De Prueba Acida	=(Activo Circulante – Inventarios) / Pasivo Circulante
Índices de Deudas	
Deuda Total a Patrimonio	=Deuda Total / Patrimonio
Endeudamiento	= Pasivo Total / Activo Total
Índices de Administración de los Activos totales	

Rotación de Activos totales	= Ventas Totales / Activos Totales
Rotación de Activos Fijos	=Ventas / Activos Fijos
Rotación de Inventario	=Costo de Ventas / Inventario
Rotación Promedio de Cobro	=Cuentas Por Cobrar / Ventas Promedio Por día
Análisis de Rentabilidad	
Margen de Utilidad Bruta Rendimiento Sobre Activos	=Utilidad Bruta / Ventas Totales =Utilidad Neta / Activos Totales
Rendimiento sobre el Capital Contable	=Utilidad Neta / Capital Contable

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Esta metodología se implementara en nuestro caso práctico

4.3.6. Instituciones micro financieras (IMF)

Las Instituciones Micro financieras (IMF) son Entidades no necesariamente reguladas que se dedican principalmente a la prestación de servicios financieros a personas de bajos ingresos. El desarrollo de las IMF en otras partes del mundo ha permitido la inclusión de Poblaciones vulnerables a los servicios financieros mejorando la calidad de vida de los pobres y reduciendo los costos asociados a esta clase de servicios.

Los esfuerzos en nuestro país se dieron inicialmente con el programa de Crédito para la Microempresa, apoyado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el año de 1996. Este programa inició en asocio con la Fundación Carvajal y rápidamente se vincularon diferentes ONG al proceso, apoyando pequeños proyectos con los que se buscaba acelerar la industrialización del país. El proceso se desarrolló con la premisa fundamental de la falta de educación gerencial en los microempresarios, lo que entorpecía el crecimiento de sus

microempresas; por lo tanto se establecieron pre requisitos de formación para los microempresarios orientado a desarrollar habilidades gerenciales para poder acceder al crédito.

Existen tres grupos de IMF:

- a) Instituciones financieras formales (Establecimientos de crédito como sociedades comerciales o cooperativas financieras),
- b) Cooperativas de ahorro y crédito y multiactivas con sección de ahorro y crédito
- c) ONG.

Las micro finanzas son el conjunto de actividades orientadas a la prestación de servicios financieros y no financieros complementarios, para atender a la población de escasos recursos que ha sido excluida del sistema financiero tradicional (jóvenes o ancianos de bajos recursos, desempleados o empleados con trabajos precarios, personas con bajo Nivel de instrucción y microempresarios). Las micro finanzas pretenden ser un servicio Integral para impulsar la creación y el desarrollo de pequeñas actividades productivas, debido a que no sólo están constituidas por productos financieros, sino que incluyen Servicios complementarios como son los servicios de asistencia técnica y capacitación Empresarial. (microfinanzas.org.uy)

El término “instituciones de micro finanzas” (IMF) se refiere en particular a los organismos que se han creado específicamente para conceder créditos y prestar otros servicios financieros a clientes con bajos ingresos. En su mayor parte han tenido origen en organizaciones no gubernamentales (ONG) que trabajan en comunidades pobres con una

Fuerte orientación de servicio social. Con frecuencia estas ONG han utilizado el crédito Como un instrumento para apoyar las actividades de sus clientes que generan ingresos y

En algunos casos, el crédito ha llegado a convertirse en el principal método de Intervención. (raralfinance.org).

4.3.7. Características de las micro financieras.

Las características o rasgos comunes de las instituciones de Micro finanzas (IMF), en comparación con las instituciones financieras tradicionales, (La calle,2002,p.67), denota y describen con certeza cuál es su función económica y social las cuales son:

Enfoque hacia personas de escasos recursos financieros

Éste es el rasgo o característica común de todas las entidades y programas de Micro finanzas debido a que el objetivo último y principal de las micro finanzas es el de Reducir los niveles de pobreza de las zonas en vías de desarrollo del mundo, mejorando y Atendiendo las necesidades financieras existentes.

Conocimiento del mercado que atienden

Los clientes de las IMFs son personas, que a pesar de tener cierta capacidad empresarial, Se encuentran en situaciones de precariedad y en consecuencia, no pueden acceder a los Servicios financieros de la banca tradicional. En este sentido, las entidades encargadas de Las micro finanzas han de conocer, detalladamente, las necesidades, preferencias y Limitaciones de sus clientes. Han de saber que los principales motivos por los cuales estos Individuos solicitan un crédito son: arrancar una microempresa o micro negocio para Obtener una pequeña fuente de ingresos, satisfacer todas las necesidades de tipo familiar y social y responder en los momentos de crisis más acentuados.

Fruto de este conocimiento, las instituciones de micro finanzas (IMF) comprenderán Perfectamente cuáles son las limitaciones de sus clientes y es por ello, por lo que los Créditos se conceden bajo condiciones de:

- Préstamo sin garantías reales colaterales.
- Transacciones simples y sencillas debido al analfabetismo de la población.
- Lugar de transacción cercano a los hogares o donde se desarrollan los negocios.
- Procedimientos ágiles y flexibles de evaluación del crédito.

Evaluación del riesgo

Con frecuencia, las entidades de micro finanzas evalúan el riesgo crediticio de conceder un préstamo a un determinado cliente.

Reducción de los costes

Uno de los objetivos de las entidades de microcrédito es la reducción del coste. Hay que tener en cuenta que la estructura administrativa de estas instituciones es escasamente compleja y burocratizada. El objetivo de la reducción del coste administrativo es una cuestión que se plantea intentando que sean proporcionales al ya reducido tamaño de los préstamos.

Autosuficiencia financiera

Esta es una característica de las instituciones de micro finanzas (IMFs) que hacen que la entidad sea viable a mediano y largo plazo. La autosuficiencia hay que entenderla en términos de futuro, tratando de captar una mayor cantidad de clientes con el paso del tiempo.

La rentabilidad de toda entidad depende una buena administración, Según interpreta la calle (2002), “una institución es financieramente autosuficiente cuando, a través de sus ingresos, cubre no solo los costes de funcionamiento, sino también todos los costes financieros del capital. Por tanto, una operación de crédito es autosuficiente en términos financieros cuando cubre los costes de operación, el coste de los fondos (incluyendo el de oportunidad), las provisiones para incobrables y el coste de la

Inflación. Si además se quiere asegurar el crecimiento futuro de la institución, será Necesario también incluir un margen que asegure dicho crecimiento. Todo ello, en Ocasiones, llevará a la imposición de tipos de interés superiores a los del mercado”. La fijación de los tipos de interés a aplicar al microcrédito cita con frecuencia un gran Interés a la vez que cierta polémica. En virtud de las características de este tipo de Préstamos, los tipos de interés vienen a ser relativamente superiores a los establecidos Por las entidades financieras comerciales para el crédito convencional, aunque más bajos Que los aplicados por los intermediarios de las financieras informales o prestamistas Usureros.

Escala

Se refiere al tamaño que las instituciones de micro finanzas (IMFs) han de tener para llegar cada vez a un número mayor de prestatarios aptos para crear un pequeño negocio. Esta característica cobra especial importancia dado el elevado número de microempresarios que no tienen acceso a los servicios financieros que ofrecen las entidades Financieras. (descuadrando.com)

4.3.8. Importancia de las micro financieras.

La actividad de micro finanzas ha venido ocupando espacios importantes en la economía De los países que conforman la región centroamericana y presentando una mayor Visibilidad dentro del contexto económico local. Nicaragua ha sido uno de los países del Istmo en que esta nueva industria ha evolucionado de forma importante y como toda Actividad económica, a medida que ha atravesado etapas, surgen también inquietudes Respecto a la forma de abordar problemas que se enfrentan y los retos que se puedan Visualizar para el futuro.

Las micro financieras juegan un rol esencial en toda sociedad en términos de producción, empleo y perspectivas de crecimiento y Nicaragua no es la excepción. Con el objetivo de contribuir al desarrollo del sector en Nicaragua, las micro financieras ofrecen sus créditos y financiamientos para desarrollo de todos aquellos que desean crecer como los pequeños y medianos empresarios. (cepal.org/es/publicaciones)

La banca tradicional no financia los pequeños negocios creados espontáneamente por millones de personas las actividades micro empresariales generan la gran mayoría de empleos en los países emergentes. Asimismo son un factor importante de generación de progreso económico en los sectores de bajos ingresos, puesto que producen rentabilidad y valor agregado. (Cyrano-management.com).

4.3. Marcos Regulatorios

- **Definición de ley**

Del latín *lex*, una ley es una regla o norma. Se trata de un factor constante e invariable de las cosas, que nace de una causa primera. Las leyes son por otra parte las relaciones existentes entre los elementos que intervienen en un fenómeno. ([Definiciones/ley/](#)).

- **Ley reguladora de las micro financieras**

Comisión Nacional de micro finanzas (**CONAMI**), constituida por Ley como órgano Regulator y supervisor de las instituciones de micro finanzas. (legislacion.asamblea.gob.ni)

- **Ley de fomento y regulación de las micro finanzas (CONAMI)**

La ley Nacional de micro finanzas CONAMI nace a partir de la ley no. 769 Ley de Fomento y Regulación de las micro finanzas aprobadas el nueve de junio del año dos mil once cuya publicación de la Gaceta, Diario Oficial, No 128 del día once de julio del año dos mil once, lo dispuesto en el artículo cinco se establece: Crease la Comisión Nacional de

Micro finanzas CONAMI como ente autónomo del estado con personalidad jurídica y Patrimonio propio y plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer Obligaciones respecto de aquellos actos o contratos que sean necesarios para el Cumplimiento de sus objetivos y funciones.

A partir del inicio de operaciones de CONAMI, las (IFIMS) instituciones financieras Intermediarias de micro finanzas iniciaron a inscribirse en el registro nacional lo que facilita su funcionamiento al poder canalizar fondos de créditos, tener acceso a la central de Riesgo de CONAMI, pactar libremente tasa de interés, recibir capacitaciones para la Promoción de las micro finanzas de forma integral, entre otros beneficios.

(conami.com)

- **Ley de asociación sin fines de lucro,(Ley 147)**

Aprobado 19 de Marzo de 1992, publicada en La Gaceta No. 102 de 29 de Mayo de 1992 según el artículo 1. El objeto de la presente ley es regular la constitución, autorización. Funcionamiento y extinción de las personas jurídicas civiles y religiosas que sin fines de lucro existan en el país y de las que en el futuro se organicen.

(legislacion.asamblea.gob.ni)

4.5. Norma prudencial sobre gestión integral de riesgos

En Nicaragua existe la norma sobre la administración integral de riesgos (Resolución No CD-SIBOIF-423-1-MAY30-2006), que se aplica para gestionar todos los tipos de riesgos a los cuales las entidades financieras se encuentran expuestos en sus operaciones.

En esta norma se presenta el Riesgo Crediticio que representa el riesgo del microcrédito, establece las funciones básicas de la junta directiva en la administración del riesgo de crédito en general, las cuales son:

- Identificar, cuantificar, monitorear y gestionar la exposición al riesgo de crédito de la entidad.

- Proponer políticas y desarrollar procedimientos que contemplen los:
 - Límites de riesgo de crédito que la institución está dispuesta
 - Vigilancia y control efectivo de la naturaleza, características, diversificación y calidad de la cartera de crédito.
 - Elaborar análisis del riesgo crediticio de la institución, considerando al efecto tanto las operaciones de otorgamiento de crédito como con instrumentos financieros. Dichos análisis deberán ser comparados con los límites de exposición al riesgo.
 - Evaluar en forma sistemática las exposiciones de riesgo con los principales clientes, sectores económicos por actividad, área geográfica y tipo de productos de crédito.
 - Promover la definición del grado de tolerancia al riesgo y la estructura de límites que refleja la estrategia de gestión de riesgo de crédito.
 - Monitorear el cumplimiento de las políticas de la entidad en materia de riesgo de crédito de acuerdo con los lineamientos fijados por el comité de riesgo y la junta directiva.
 - Monitorear y alertar acerca del grado de apalancamiento financiero en operaciones crediticias de la institución.

- Realizar análisis y ejercicios donde se vinculen la evaluación de la actividad económica con el perfil de riesgo de la cartera. Para auxiliarse en el cumplimiento de lo antes establecido, las instituciones financieras podrán desarrollar e implementar modelos internos de gestión de riesgo crediticio que procuren la inclusión de los siguientes aspectos mínimos:
- Desarrollar los modelos y metodologías para la cuantificación de la pérdida esperadas y por ende la provisión para perdidas crediticias. Para ello la unidad de administración integral de riesgo deberá coordinar esfuerzos con la instancia de créditos que corresponda y otras áreas conexas para la estimación de los componentes fundamentales de la pérdida esperada:
 - La probabilidad de incumplimiento.
 - La exposición dado l incumplimiento.
 - La severidad de la pérdida dado el incumplimiento.
- Desarrollar modelos internos de rating y scorig para calificar las operaciones crediticias antes de su aprobación y definir los rangos o categorías de riesgos conforme el modelo de negocios.
- Participación en el proceso de definición de los criterios de elegibilidad de los sujetos de crédito partiendo del uso de los modelos internos para la estimación de probabilidades de incumplimiento de clientes y contra parte.

- Desarrollar metodologías para la cuantificación de la tasa de recuperación de la cartera de crédito.
- Desarrollar y hacer propuesta metodológica para la definición de los criterios y política de precios basados en riesgo.

Además ordena a forma de COMITÉ DE RIESGOS, cuyo objeto es la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta la institución y vigilar que la realización de las operaciones se a juste a los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral así como los límites de exposición al riesgo, que hayan sido previamente aprobado por la junta directiva.

- El perfil del riesgo así como los objetivos de exposición al mismo.
- La estructura organizacional que soporta el proceso de administración integral de riesgos. Estructura que deberá seguir los preceptos establecidos en la presente norma, así como una clara delimitación de funciones y perfil de puestos en todos sus niveles. las facultades y responsabilidad de aquellas personas que desempeñen cargos que impliquen la toma de riesgo para la institución.
- La clasificación de los riesgos por tipo de operación y línea de negocio. Los límites de exposición al riesgo.

Las medidas de control interno, así como las correspondientes para corregir las desviaciones que se observen sobre los límites de exposición y niveles de tolerancia al riesgo. El proceso para aprobar, desde una perspectiva de administración integral.

- de riesgo, operaciones, servicios, productos y línea de negocio que sean nuevos para la institución, así como estrategias de administración integral de riesgo y, en su caso, de cobertura.

4.6. Principios esenciales de Basilea relacionados con la gestión de riesgo crediticio

El comité de Basilea sobre el control de las instituciones, es un comité de superintendencia bancaria establecido en 1975 por los gobernadores de bancos centrales del grupo de diez países conformado por Alemania, Bélgica, Canadá, estados unidos, Francia, Italia, Japón, Luxemburgo, Holanda, el Reino Unido, Suecia y suiza. Este comité ha estado trabajando durante muchos años en el mejoramiento del control interno de los bancos y otras instituciones en el ámbito internacional en estrecha colaboración con las superintendencias bancarias todas partes del mundo.

El comité ha estado trabajando en estrecha relación y colaboración con las superintendencias bancarias de todas partes del mundo en abril de 1997 un conjunto de veinticinco principios básicos que en consideración del comité deben ser adoptados para lograr un sistema de control bancario eficaz. Estos principios son requisitos mínimos y en muchos casos será necesario completa mentarlos con otras medidas encaminadas a atender condiciones y riesgos propios del sistema financiero de cada país.

El comité de principios de Basilea, 2002 elaboro los principios esenciales de Basilea tienen por objeto servir de referencias para los superintendentes y demás autoridades públicas que tengan que ver con el control y funcionamiento de las instituciones de un país.

En el caso de Nicaragua estos principios no han sido suscritos o adoptados por medio de un tratado o convenio internacional si no han sido incorporados en la legislación bancaria

nicaragüense (ley No.561, ley No 316 y sus respectivas reformas contenidas en las leyes números 552, 564, y567) y en las normas prudenciales dictadas por el consejo directivo.

Los principios esenciales de Basilea son los siguientes:

Condiciones previas para el control eficaz de entidades bancarias

1. Un sistema eficaz de control bancario asignara responsabilidades y objetivos claros a cada uno de los organismos involucrados en el control de las organizaciones bancarias.

Concesión de licencias y estructura

1. Deberán definirse claramente las actividades que se permiten a las instituciones autorizadas para funcionar como bancos, sujetas a control. La utilización del nombre de banco deberá controlarse tanto como sea posible.
2. El organismo que expide la licencia deberá poder fijar criterios y rechazar las solicitudes de establecimientos que no satisfagan las normas fijadas
3. Los supervisores de los entes reguladores deberán tener la facultad de establecer criterios para examinar las adquisiciones e inversiones importantes que haga un banco, con el objeto de asegurarse que las afiliaciones de la entidad o su estructura social no exponen al banco a riesgos indebidos o entorpecen el control eficaz.

Reglas y requisitos prudenciales

4. Deberán fijar requisitos prudentes y apropiados en cuanto a la suficiencia legal de capital para todas las entidades.

5. Parte esencial de todo sistema de control es la evaluación de las políticas, prácticas y procedimientos de las entidades relacionados con la concesión de préstamos y sus inversiones y la administración corriente de las carteras de préstamos e inversiones.
6. Deberán asegurarse de que el banco establezca y observe políticas, prácticas y procedimientos para evaluar la calidad de los haberes y la suficiencia de las reservas para pérdidas por préstamos deberán cerciorarse que las entidades tenga un sistema de información para la administración que permita a esta detectar concentraciones en la cartera y deberán fijar límites prudentes para restringir el monto de préstamos vigentes otorgados a un solo prestatario o grupos de prestatarios relacionados.
7. Con el fin de prevenir los abusos que pueden originarse de operaciones crediticias conexas, los entes reguladores deberán establecer requisitos según los cuales los préstamos que las instituciones otorguen a compañías o individuos relacionados tengan como base la independencia mutua de las partes, que sean vigilados en forma eficaz y que se tomen otras medidas apropiadas para controlar o disminuir los riesgos de los mismos.

Los entes reguladores deberán asegurarse de que las entidades establezcan un proceso general para la gestión de los riesgos (que incluya vigilancia por parte de la junta y el personal directivo superior) a fin de precisar, medir, observar y controlar

1. todos los demás riesgos importantes y si es del caso retener capital para cubrir esos riesgos.
2. Los entes regulatorios deberán fijarse que las entidades tengan los controles internos adecuados a la naturaleza y alcance de sus actividades.

3. Deberán asegurarse que se establezcan las políticas, prácticas y procedimientos apropiados, incluso la regla “conozca a su cliente” para fomentar normas éticas y profesionales en el sector financiero y evitar que los bancos sean utilizados, voluntaria o involuntariamente, por elementos delincuentes.

Métodos para el control de las entidades en curso

4. Un sistema eficaz de los entes reguladores deberá constar de alguna forma de control tanto en el establecimiento como fuera de él.
5. Los entes reguladores deberán tener contactos reguladores con las gerencias de las instituciones, así como una comprensión a fondo de las operaciones de estos.
6. Deberán tener medios para recoger, recibir y analizar informes de prudencia e informes estadísticos de las entidades en forma individual y grupal.
7. Deberán contar con los medios para confirmar la veracidad de la información que reciban, bien sea mediante una revisión en la institución o por medio de auditores externos.
8. Un elemento esencial del control bancario es la capacidad de los entes reguladores para supervisar el grupo bancario en forma global.

Requisitos de información

9. Deberán asegurarse de que cada institución mantenga los registros debidos, llevados conforme a políticas y prácticas contables coherentes que permitan al ente regulador obtener un cuadro real y justo de la situación financiera de la entidad y de la rentabilidad

de sus actividades, y que publique periódicamente estados financieros que reflejen en buena forma su situación.

Facultades reglamentarias del ente regulador

1. Deberán tener a su alcance medidas de control apropiadas a fin de lograr en forma oportuna una intervención correctiva cuando las instituciones no cumplan con requisitos de prudencia (como coeficientes legales de suficiente capital), cuando haya violaciones fiscales o cuando los depósitos corran algún otro riesgo. En circunstancias extremas, ello deberá incluir la posibilidad de revocar la licencia de la entidad del banco o de recomendar su renovación.

A continuación trataremos los principales principios de Basilea que debe considerar la SIBOIF y otros entes reguladores al momento de crear leyes y normas que sirvan para administrar el riesgo de crédito.

Principio número 7. Parte esencial de todo sistema de control es la evaluación de las políticas prácticas y procedimientos de las entidades financieras relacionadas con la concesión de préstamos y sus inversiones y la administración corriente de las carteras de préstamos e inversiones.

En Nicaragua las políticas, prácticas y procedimientos de una institución serán evaluadas por los entes reguladores a través de inspecciones, análisis de estados financieros y las transacciones que realizan las entidades fiscalizadas, para fines de su inversión. Además los entes reguladores al realizar esas inspecciones y análisis deberán de velar por la correcta observancia de las leyes bancarias y normas prudenciales que regulen las distintas actividades de las instituciones financieras, según el dispuesto en el art. 19 incisos 1 y 5 de la ley no. 310.

Principio número 8. La superintendencia de bancos deberá asegurarse de que las instituciones financieras establezcan y observe políticas, prácticas y procedimientos para evaluar la calidad de los haberes y la suficiencia de las reservas para pérdida por préstamos.

La ley general de bancos ha establecido una serie de políticas, prácticas y procedimientos que las entidades financieras deben de cumplir con el propósito de evaluar la calidad de en sus haberes y suficiencia de reservas en caso de pérdidas por préstamos. Algunas de esas políticas son:

Capital requerido: es el capital equivalente a una relación mínima resultante de dividir la base de cálculo de capital entre el total de sus activos de riesgo el cual no será inferior al 10%
base de cálculo de capital: es la suma de capital primario y capital secundario.

El capital primario está conformado por el capital social de la institución, las ampliaciones de capital acordada plenamente desembolsada, más las reservas no disponibles, los resultados acumulados de ejercicios anteriores y del periodo. Restándoles las provisiones pendientes de construir y cualquier otro ajuste pendiente de efectuarse. El capital secundario está conformado por la deuda subordinada, con plazo de vencimiento superior a 5 años, convertible en capital más los otros instrumentos de deuda internacionalmente aceptadas bajo normas de supervisión bancaria.

Monto total de activos de riesgo: es la suma ponderada de las cuentas de activos netos, después deducidas las provisiones y depreciaciones. Ejemplo: préstamos o títulos crediticios, incluyendo acciones y obligaciones en sociedades, inversiones financieras así como las operaciones activas contempladas en el art. 47 de la ley no. 561 reservas de capital es la reserva

que todos los bancos deben de constituir con el 15% de sus utilidades netas. Las políticas mencionadas anteriormente se encuentran contempladas en los art.19 y 22 de la ley general de bancos.

Principio número. 9 las superintendencias bancarias deberán cerciorarse de que el banco tenga un sistema de información para la administración que permita a esta detectar concentraciones en la cartera y deberán fijar límites prudentes para restringir el monto de préstamos vigentes otorgados a un solo prestatario o grupos de prestatarios relacionados.

La superintendencia de bancos ha establecidos un sistema de registro de información conocido con el nombre de central de riesgo, que tendrá la información de los deudores de los bancos y que de acuerdo al Arto. 111 de la ley general de bancos esa información estará a disposición de las instituciones financieras, lo cual le permitirá a la administración de las mismas, detectar concentraciones en la cartera.

La superintendencia de bancos como órgano de vigilancia y control le corresponde velar por una serie de límites fijados en la ley general de bancos para restringir el monto de los préstamos otorgados a partes relacionadas y unidades de interés. Los préstamos otorgados por las entidades financieras a partes relacionadas no podrán exceder en cada caso al 15% y en su conjunto al 60%, y en el caso de los préstamos otorgados por los bancos a una misma unidad de interés no podrá excederse del 25% si es parte relacionada del banco, pero si no lo es no podrá excederse del 30%; en los dos caso mencionados el porcentaje se calcula sobre la base del cálculo de capital de la institución, según lo dispuesto en el art. 50 , numeral 4 y 5 dela ley general de bancos.

En torno a este tema el consejo directivo de la superintendencia de bancos a dictado la norma prudencial, CD_SIBOIF_478_1_MAY9_2007, “norma prudencial sobre límites de concentración” en la que se reglamenta la aplicación en lo establecido art. 50 de la ley general de bancos actual referente a la limitación de concentración de crédito a partes relacionadas y unidades de interés, en esta norma se definen los créditos otorgados, créditos sustanciales, lo que se deberá entender por influencia dominante, manifestaciones indirectas, las presunciones de vinculaciones significativas las acciones correctivas y multas a imponer, así como el deber de la junta directiva de la institución financiera de conocer al menos trimestralmente sobre los totales de créditos otorgados a cualquier unidad de interés, sea parte relacionada o no que represente más del 10% de la base de cálculo de capital, a cada deudor relacionado y al total de estos últimos, a su vez se dispone que en la institución financiera también deberá informar mensualmente a los entes reguladores sobre todo el total d los créditos anteriormente mencionados.

Principio número 10. Con el fin de prevenir los abusos que puedan originarse de operaciones crediticias conexas, los superintendentes deberán establecer requisitos según los cuales los préstamos que las instituciones otorguen a compañías o individuos relacionadas tengan tenga como base la independencia mutua de las partes, que sean vigilados en forma eficaz y que se tomen otras medidas apropiadas para controlar o disminuir los riesgos de los mismos.

Este principio está íntimamente ligado al principio anterior, en cuanto a las limitaciones de créditos de las instituciones financieras respecto a los préstamos que van a otorgar y que están establecidas en el art. 55 y 56 de la ley general de bancos, además de estas limitaciones, con el propósito de evitar los abusos que puedan originarse de operaciones crediticias o la realización

de actividades para las que no fueron autorizadas las instituciones financieras; la superintendencia de bancos tiene la facultad de emitir normas generales de tendiente a regular las entidades que se encuentren bajo su jurisdicción ya sea para controlar o disminuir los riesgos que pueden enfrentar las mismas, de acuerdo al art.10 inciso 7 de la ley no. 316.

Principio número 18. La superintendencia bancaria deberá tener los medios para recoger, recibir y analizar informes prudenciales e informes estadísticos en forma individual y global de las entidades financieras.

Este principio lo encontramos reflejado en el art. 3 inc. 9) de la ley 316, porque la superintendencia está facultada para solicitar de los bancos y demás instituciones fiscalizadas los informes necesarios para constatar su solvencia y liquidez determinando la observancia a las leyes y reglamentos a que están sujetos. El art. 19 inc. 8) de la misma ley Señala que toda la documentación e información requerida por el superintendente debe ser presentada por las entidades sin aducir algún tipo de reservas.

Principio Número 19. Las superintendencias bancarias deberán contar con los medios para confirmar la veracidad de la información que reciban, bien sea mediante una revisión en la institución o por medio de auditores externos.

Para fines de confirmar la veracidad de la información que las entidades supervisadas envíen a las entes reguladores esta deberá realizar inspecciones regulares que le permitan revisar todas las operaciones financieras o de servicios de las instituciones, analizando a la vez sus estados financieros y relaciones entre empresas del grupo, sean nacionales o extranjeras, según lo expresado en los art.3 inc. 10) y 19 inc.5) de la ley No. 316. Otro medio para constatar la autenticidad de la información es el que señalan los arts. 3 inc 15) y 19 inc. 13) de la ley No.

316, en donde el superintendente está autorizada para contratar personal externo capacitado y de reconocido prestigio para prestar servicios de auditoría.

Principio Número 22. La superintendencia bancaria deberá tener a su alcance medidas de control apropiadas a fin de lograr en forma oportuna una intervención correctiva cuando las entidades no cumplan con requisitos prudenciales (como coeficientes legales de suficiencia de capital), cuando haya violaciones fiscales o cuando los depósitos corran algún otro riesgo. En circunstancias extremas, ellos deberán incluir la posibilidad de revocar la licencia de la entidad o de recomendar su renovación.

La superintendencia ha establecido una serie de medidas preventivas en caso de que las entidades se encuentren en situaciones que representen peligro para sus clientes y acreedores, así como a su estabilidad financiera, sin que sea necesario la intervención o liquidación del mismo.

El Arto.88 de la ley No.561 señala las siguientes situaciones de riesgo en que pueden incurrir las entidades;

- a) Pérdidas de capital actual o inminente
- b) Irregularidades de tipo administrativo y gerencial o en la conducción de sus negocios.
- c) Mantenimiento de capital por debajo del capital requerido de conformidad con esta ley.
- d) Infracciones a las leyes, regulaciones y demás normas aplicables a sus actividades, así como a las instrucciones y resoluciones del superintendente.

- e) Cualquier otro hecho relevante detectado por el superintendente que represente peligro para los clientes y acreedores o que comprometa su liquidez y solvencia en grado tal que no amerite las medidas de intervención o liquidación de la entidad.

Cuando las entidades fiscalizadas se encuentran en alguna de estas situaciones mencionadas el superintendente podrá tomar las medidas preventivas siguientes;

- Amonestaciones.
- Prohibición de otorgar nuevos créditos y realizar otras operaciones.
- Suspensión de operaciones específicas u orden de cesar o desistir de las operaciones que se estén llevando acabo y que el superintendente considere como inseguros.
- Prohibición de abrir nuevas oficinas o sucursales.
- Presentación de un plan de normalización.
- Designación de un funcionario de la superintendencia para asistir a las sesiones de la junta directiva y comités de crédito, con derecho de veto sobre operaciones.

Si una vez que las medidas preventivas se han llevado acabo y la situación de riesgo persiste la superintendencia está obligada a intervenir a cualquier entidad financiera y en caso extremo solicitar y ejecutar la liquidación forzosa de los mismos, dé acuerdo a los Artos. 5y 6 ,10 inciso 11 y 19 inciso 2 de la ley 316 específicamente la ley general de bancos señala el Arto 84 las cosas por las que el superintendente puede intervenir dichas instituciones, entré las cuales podemos mencionar:

1. Si la entidad persistiere en infringir las disposiciones de esta ley, las de sus escrituras de constitución social o de sus propios estatutos o reglamentos, las que dictare el consejo directivo del banco central o el consejo directivo de la superintendencia, así como las instrucciones resoluciones del superintendente, o si persistiere en administrar sus negocios en forma no autorizada por la ley.
2. Si entidad financiera incumpliere manifestaciones el plan de normalización.
3. Si la entidad financiera incumpliere sus relaciones de capital requerido o incurriera en pérdidas que disminuyan su capital a menos del mínimo exigido por la ley.
4. Si la entidad financiera presentare perdidas actuales o inminentes por un monto que exceda la tercera parte de dicho capital.
5. Si dieren indicios de un posible estado de suspensión de pagos o un grado tal de iliquidez o insolvencia de menor gravedad que los que hacen procedente su liquidación de conformidad con lo establecido en la presente ley.
6. Si a pesar de las medidas preventivas adoptadas por el superintendente no ha podido ser corregida la situación que la motiva, constituyéndose la misma en un grave peligro para su liquidez y solvencia y, por ende para sus clientes y acreedores.

En cualquier caso, la resolución de intervenciones deberá ser dictada por el superintendente cuando la entidad se encuentre en una cesación de pago o cuando mantenga un nivel de capital requerido por debajo del 25% de dicho capital requerido. Sin embargo, cuando se tiene causales suficientes para intervenir a una institución financiera y el superintendente se niega a serlo, el

consejo directivo de la superintendencia de banco está facultado para ordenar la intervención de esta.

Una vez ejecutada la intervención, si la superintendencia, considera que no hay posibilidad de recuperación de la entidad intervenida, según el Arto. 86 de la ley 561 el superintendente solicitará a un juez civil de Distrito de Managua que declare en estado de liquidación forzosa a un banco por haber incurrido en una o en varias de las circunstancias siguientes;

1. Insolvencia manifiesta.
2. Iliquidez grave o insuperable.
3. Si el banco institución financiera no bancaria no cumplierse las órdenes impartidas por el superintendente o pasar de habersele impuesto reiteradas multas o realice apariciones que promuevan acto ilícitos (adulteración de su estado financieros, obstaculización de la supervisión) que pongan en peligro la estabilidad de la institución. El superintendente, por resolución, removerá a los directores y a la representante legal responsables de los actos cometidos. Si en un plazo de 3 días la junta general de accionista no designa a nuevos funcionarios, el superintendente, procederá a convocarlos. El superintendente podrá solicitar la liquidación forzosa de esta institución cuando la junta general de accionista no se reúna o no tomen los acuerdos del caso, en un plazo de 10 días, a partir de la fecha de remoción o si no se hubiese modificado la situación que dio lugar a la medida de remoción transcurridos 30 días., o cuando estando vigente un plan de normalización, se evidencia situaciones grave que demuestran la imposibilidad de recuperación del banco o entidad financiera no bancaria.

4. Cuando en el curso de la intervención se determine que la entidad no es recuperable en condiciones de mercado, mediante adquisición o fusión con otra entidad bancaria.
5. Cuando la junta general de accionistas, resolviere la disolución anticipada de la entidad.
6. Cuando la junta general de accionistas, convocada en cumplimiento del Arto 1052 del código de comercio, acordare constituir al banco en estado de suspensión de pagos, o si dicha suspensión la hiciere el banco de hecho.

Hay que destacar que el superintendente tiene la facultad de solicitar la declaración de liquidación forzosa y en caso que este no lo haga, el consejo directivo de la superintendencia podrá pedir dicha declaración. También cabe mencionar que la superintendencia, tiene facultades reglamentarias a través de normas prudenciales, precisamente para que esta institución pueda establecer otras medidas de control distintas a las establecidas en la ley No. ley general de Bancos, Instituciones financieras no bancarias y grupos financieros.

4.7. Ley general de bancos, instituciones financieras no bancarias y grupos financieros

La ley No. 561, establece las operaciones que legalmente pueden hacer los bancos, entre ellas encontramos las bases del crédito en Nicaragua;

- **Otorgar créditos en general, sea en moneda nacional o extranjera y cobrarlos en misma moneda en que se otorgaron.**
- **Celebrar contratos de aperturas de créditos, realizar operaciones de descuentos y conceder adelantos.**

4.8. Normas Sobre Gestión De Riesgo Crediticio.

La SIBOIF ha dictado la resolución CD-SIBOIF-547-1-AGO20-2008, norma sobre gestión de riesgo crediticio que establece las disposiciones mínimas sobre la gestión de riesgos con que las instituciones deberán contar para medir, identificar, monitorear, limitar, controlar, informar y relevar el riesgo de crédito.

Además crea las pautas mínimas para regular la evaluación y clasificación de los activos de riesgo según la calidad de los deudores y determinar los requerimientos mínimos de provisiones de acuerdo a las perdidas esperadas de los respectivos activos.

Responsabilidad de la junta directivas de las instituciones.

Las juntas directivas de las instituciones financieras son responsables de adoptar las siguientes medidas;

- Establecer las políticas orientadas a efectuar una gestión adecuada de administración de crédito y de evaluación y clasificación de activos. Estas medidas deberán incluir, entre otros aspectos, lo siguiente:

los criterios para el comportamiento de créditos, entre los que se incluirán aspectos tales como los mercados, productos, tipos de clientela, etc., en los que se va a operar, así como los límites globales de los riesgos que se vayan a asumir para cada uno de ellos, los

Requisitos que deben cumplir los clientes y las garantías requeridas.

- para otorgarles las operaciones especificando periodo mínimo de revisión de la evaluación, tanto de información, solvencia y endeudamientos, capacidad de servicio de sus deudas, así como de liquidez y otros relevantes, según el segmento de negocio y tipo de operación.
- La política general de precios aplicar.
- Las responsabilidades y facultades delegadas de los diferentes órganos y personas encargadas del otorgamiento, formalización, seguimientos, valoración y control de las operaciones.
- Los requisitos que deberán reunir los estudios y análisis de las operaciones a realizar antes de su otorgamiento y durante su vigencia.
- La documentación mínima que deben tener los diferentes tipos de operaciones para su otorgamiento y duración de su vigencia.
- Evaluación de las líneas de crédito comercial revolvente, al menos una vez al año efecto de verificar que el sujeto de crédito ha cumplido con las condiciones pactadas.
- Incorporar procedimientos que permitan verificar que los desembolsos sean utilizados de acuerdo al destino para el cual fueron pactados.
- La definición de los criterios para clasificar las operaciones en función de su riesgo de crédito y la forma de cuantificar las estimaciones de pérdidas por deterioro.
- Los parámetros límites correspondientes a los índices financieros y otros factores que determinen cada categoría de riesgo analizado.

- Los procedimientos para mantener informados permanentemente a los miembros de la junta directiva.
- Revisar las políticas de crediticias por los menos una vez al año.
- Establecer el comité de crédito.
- Delimitar las funciones y responsabilidades de los órganos de administración de riesgos, área operacional y área comercial o de negocio.
- Establecer el área de evaluación y clasificación de activos, de tal manera que pueda desarrollar sus funciones con absoluta independencia y efectividad en el proceso de verificación de la correcta evaluación y clasificación de los activos, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la ley general de bancos y en la presente norma.
- Aprobar para uso de la institución financiera un manual de procedimientos para la gestión crediticio y evaluación y clasificación de activos, considerando como mínimo las disposiciones establecidas en la presente norma.
- Supervisar tales evaluaciones y clasificaciones.
- Asegurar que los órganos de administración y control implementen y ejecuten las disposiciones establecidas en la presente norma y normativa que regula la materia de gestión integral de riesgo.

- Asegurar que la institución financiera cuente con sistemas de información de crédito, para la gestión de los créditos en las diferentes etapas del proceso crediticio, los cuales como mínimo deberán:
- Permitir la debida interrelación entre las distintas áreas que participan en el proceso crediticio.
 - Generar reportes confiables, evitar entradas múltiples y la manipulación de datos, así como permitir la conciliación automática, oportuna y transparente de la contabilidad.
 - Mantener controles adecuados que garanticen la confidencialidad de la información, procuren su seguridad tanto física como lógica, así como medidas para la recuperación de la información en casos de contingencia.
 - Proporcionar la información necesaria para la toma de decisiones en materia de crédito, por parte de la junta directiva, el comité de crédito, la gerencia y las áreas de negocio encargadas de la operación crediticia.

V. Caso Práctico

5.1. Generalidades de la empresa

Perfil de la empresa

La institución objeto de investigación es el Fondo del Instituto Nicaragüense de Desarrollo (FINDE). Su actividad es de los micros finanzas. El tipo de inversión es Nacional, con fondos propios de los accionistas.

Historia de la empresa

El Fondo del Instituto Nicaragüense de Desarrollo, FINDE, nace en 1992 como una iniciativa de INDE con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana (GTZ).

En sus inicios funciona como Servicio Crediticio "INDE-GTZ" y bajo este mismo nombre funcionó durante seis años. En el año 1998 FINDE logra su autonomía a través de la obtención de la personalidad jurídica constituyéndose como una organización sin fines de lucro, lo que implicó transformarse en una organización financiera auto sostenible.

Desde su fundación, FINDE ha beneficiado a más de 10,500 empresarios nicaragüenses con financiamiento para apoyar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa bajo la concepción de "satisfacción al cliente".

FINDE está en capacidad de otorgar financiamiento para capital de trabajo, remodelación de local comercial, readecuación de pasivos (consolidación de deudas), compra de equipo y reposición de capital con tasas muy favorables de acuerdo a las condiciones del mercado y de la garantía y con plazos de hasta ocho años.

Para ese propósito FINDE ofrece créditos desde los US\$ 500.00 hasta US\$ 100,000 dólares, montos de acuerdo a la capacidad de pago del solicitante; divididos en una variada Gama de productos diseñados para cubrir las necesidades financieras de cualquier pequeño o mediano negocio.

Entre los productos financieros más novedosos y atractivos que ofrece FINDE se destaca la readecuación de pasivos, que se conoce comúnmente como consolidación de deudas; y los descuentos de facturas que permite solventar los problemas de liquidez de manera rápida, con el mejor costo competitivo y la mejor asesoría.

Decidimos Enfocarnos en la cartera de crédito que tiene como es una institución de micro finanzas estudiaremos como se trabaja en esta área.

Misión.

Somos la institución financiera con el mejor talento humano, comprometida con el desarrollo de la micro, pequeña y medianas empresas Nicaragüenses, brindando productos diversificados y competitivos, con un servicio altamente personalizado, ágil y oportuno.

Visión.

Nos sentimos orgullosos de ser la mejor institución financiera, que reinvierte sus excedentes a favor de la economía Nicaragüense, a través de cadenas de valor que aseguran soluciones financieras bajo un mismo techo.

Objetivo estratégicos

El objetivo general de FINDE, es contribuir el mejoramiento de las condiciones de crecimiento económico de sus clientes, fortaleciendo sus capacidades económicas financieras y

sociales, brindan los productos financieros necesarios para apoyar en el crecimiento de su empresa.

Valores.

Excelencia.

No nos basta con hacerlo bien, nuestro compromiso es ofrecer un servicio cada vez más innovador con el objetivo de superar las expectativas de nuestros clientes.

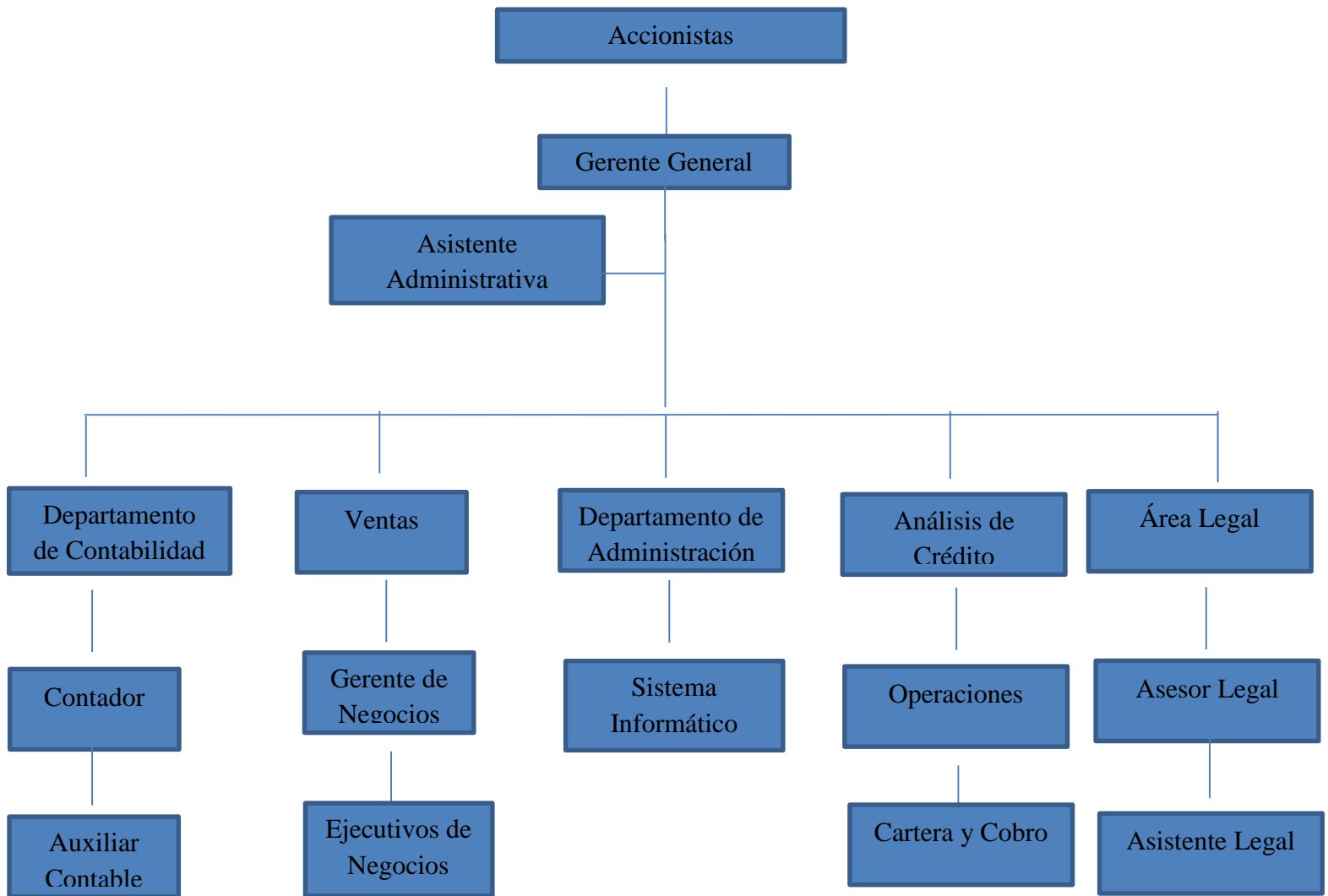
Integridad:

Todo lo que hacemos se rige en la moral y ética profesional, De nuestros valores es uno de los que hacemos sentir en cada contacto con nuestro cliente.

Principios

- La prioridad son sus clientes
- El respecto hacia sus empleadores imperativo
- El trabajo en equipo es la base de nuestro éxito
- La ética es nuestra consigna
- Solidez y rentabilidad son requisitos para competir y servir a sus clientes.

5.2. Estructura Organizacional



Fuente: Fondo del Instituto Nicaragüense de Desarrollo (FINDE). 2016

5.3. Evaluación del riesgo crediticio

Caso/Cliente

Elizabeth zapata'' Comerciante De Venta De Muebles De Madera''

Microcrédito: capital de trabajo

Inicio del análisis crediticio: viernes 2 de mayo del 2016



5.3.1. Matriz de riesgo

Cliente: **Elizabeth Zapata**
 Sucursal: **Managua**
 Tipo de crédito (reest, represt, cliente nuevo): **Cliente nuevo**
 Teléfono: **8477-9738**
 Fecha de generación de la matriz: **02/05/2016**

Tabla 4: Matriz de clasificación para el cliente.

Actividades	Aplica	Ponderación	Repuesta	Evaluación y Calificación de Riesgo	Evaluación y Calificación de Riesgo Ponderado	Nivel
Análisis del crédito		70.00%		3.78	2.65	significativo
voluntad de pago		14.00%		5.00	0.70	Bajo
antecedentes crediticos Finde	NO	0.00%	no existe	0	0.00	muy alto
antecedentes crediticos otros	SI	7.00%	muy bueno	5	0.35	Bajo
referencias comerciales	SI	7.00%	muy bueno	5	0.35	Bajo
capacidad de pago		14.00%		1.67	0.23	muy alto
flujo de caja neta	SI	4.67%	suficiente	5	0.23	Bajo
flujo de caja neto volatilidad 10%	SI	4.67%	insuficiente	0	0.00	muy alto
flujo de caja neto volatilidad 40%		4.67%	insuficiente	0	0.00	muy alto
Garantías	SI	14.00%		3.9	0.55	significativo
Legalidad		2.80%	suficiente	5	0.14	Bajo
Valuación	SI	2.80%	poco confiable	2.5	0.07	Alto
Cobertura	SI	2.80%	suficiente	5	0.14	Bajo
Realización	SI	2.80%	muy lenta	2	0.06	Alto
Finanza	SI	2.80%	suficiente	5	0.14	Bajo
Sobreendeudamiento		14.00%		3.33	0.47	Significativo
relación deuda patrimonio	SI	4.67%	suficiente	5	0.23	Bajo
relación deuda nueva/activos productivos	SI	4.67%	suficiente	5	0.23	Bajo

relación préstamo nuevo /ptmo anterior	SI	4.67%	más de 200%	0	0.00	muy alto
calce de plazo		14.00%		5.00	0.70	Bajo
plazo del crédito	SI	7.00%	Calce	5	0.35	Bajo
frecuencia de pago	SI	7.00%	Calce	5	0.35	Bajo
Supervisión		30.00%		5.00	1.50	Bajo
gerente de negocios/análisis	SI	30.00%	oportuna y suficiente	5	1.50	Bajo
gerente general	NO	0.00%	no aplica	0	0.00	muy alto
Calificación Global Nivel de Riesgo Dictamen	4.15 Moderado calificación con excepciones					

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

5.3.2. Evaluación y supervisión del cliente

Cliente: **Elizabeth Zapata**
 Actividad: **Venta de Muebles**
 Dirección del negocio: **De la caimaná 1C AL Norte 1/2 C al oeste**
 Teléfono: **8477-9738**
 Datos: **tomados según declaración verbal del cliente en supervisión**

Ventas diarias y mensual del clientes en el negocio.

Tabla 5: ventas diarias y mensuales

Estacionalidad de Ventas			
B	3	8,000.00	24,000.00
R	2	6,000.00	12,000.00
M	2	4,000.00	8,000.00
			44,000.00
Promedio diario			6,285.71
Venta Mensual Conservadora			176,000.00
			\$ 5,866.67

Tabla 6: Cruce de variable

Variables de Venta		
Estacionalidad de días	176,000.00	\$ 5,866.67
Cruce de compras	131,848.08	\$ 4,394.94
Cruce de efectivo	140,000.00	\$ 4,666.67
Promedio	149,282.69	4,976.09
Inventario	169,200.00	\$ 5,640.00

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Tabla 7: Compras de los últimos 3 meses del cliente.

Compras		Compras		Compras	
04/04/2016	40,000.00	28/03/2016	4,800.00	02/02/2016	44,000.00
14/04/2016	6,549.00	18/03/2016	593.16		
		16/03/2016	26,000.00		
	46,549.00		31,393.16		44,000.00

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Tabla 8: compras de muebles

Compras de muebles de madera			31%	
Monto	Frecuencia	Total	Margen	V.venta
15,000.00	4.00	60,000.00	18,600.00	78,600.00
Compra de melanina				
Monto	Frecuencia	Total	Margen	V.venta
40,647.39	1.00	40,647.39	12,600.69	53,248.08
Compras totales				131,848.08
				\$ 4,394.94

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Ventas promedias de los últimos 3 meses

Tabla 9: ventas promedias.

Marzo	46,549.00
Abril	31,393.16
Febrero	44,000.00
Total	121,942.16
promedio	40,647.39

Ventas promedio mensual de la
compras de muebles.

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Efectivo disponible del cliente en el momento de la evaluación.

Tabla 10: efectivo disponible

Cruce de efectivo	
Efectivo a la vista	4,200.00
Compras	
Gastos	800.00
Pagos	
Depósitos	
Otros ingresos	
Días de venta	1.00
Ventas.promedio.diario	5,000.00
Venta Mensual	140,000.00
	\$ 4,666.67

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Gastos del cliente en el negocio y en hogar

Tabla 11: gasto del negocio y del domicilio del cliente

Gasto del negocio	
Salarios	2,800.00
Servicios básicos	500.00
Transporte	1,000.00
Mantenimiento	800.00
Sub total	5,100.00
Imprevisto	510.00
Total	5,610.00
	\$ 187.00

Gasto familiar	
Alimentación	5,000.00
Educación	800.00
Salud	500.00
Cable	800.00
Sub total	7,100.00
Imprevisto	710.00
Total	7,810.00
	\$ 260.33

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Obligaciones financieras del cliente

Tabla 12: obligaciones financieras activas del cliente.

PASIVOS					
FDL	28/09/2016	45,532.00	18.00	2,678.44	\$ 89.28
FINCA	30/07/2016	58,000.00	18.00	5868.19	\$ 195.61
	Total				\$ 284.89

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Producción y costeo de la elaboración de los muebles por unidad.

Tabla 13: producción de los muebles mensual.

Fabricación de gabinete	
costo unitario	
Melanina	870
Jaladera	14
Bisagras	46
Vidrio	40
Patas	20
respaldo	75
Cener	10
Pega	20
Clavos	5
Gypsum	30
Silicón	60
c.produccion	1190
p.promedio de venta	2200
Costo porcentual	54%

Producción de muebles	
Semanal	10.00
Mensual	40.00
p.promedio	2200
Venta	88000
Margen	27280
V.Muebles de melanina	115280

**Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De
Desarrollo FINDE.**


Inventario del negocio de muebles al momento de la evaluación y supervisión.

Tabla 14: inventario al momento de la evaluación del cliente en el negocio.

Detalle de inventario							
Descripción	cantidad	precio de compra	Total	peso	precio de venta	costo de venta	Costo. Ponderado
ropero de 2 cuerpos formica	4	C\$ 2,520.00	C\$ 10,080.00	7%	C\$ 3,500.00	72%	5%
ropero de 2 cuerpos enmarcado	4	C\$ 2,610.00	C\$ 10,440.00	7%	C\$ 3,800.00	69%	5%
golacito de formica	2	C\$ 3,420.00	C\$ 6,840.00	4%	C\$ 4,800.00	71%	3%
mesa de madera	1	C\$ 750.00	C\$ 750.00	0%	C\$ 1,500.00	50%	0%
centro genuino	15	C\$ 2,520.00	C\$ 37,800.00	25%	C\$ 3,800.00	66%	16%
gabinete areo	3	C\$ 1,350.00	C\$ 4,050.00	3%	C\$ 2,200.00	61%	2%
mesa de tv y equipos	6	C\$ 2,700.00	C\$ 16,200.00	11%	C\$ 4,000.00	68%	7%
mesa de cocina	5	C\$ 3,330.00	C\$ 16,650.00	11%	C\$ 4,500.00	74%	8%
cómoda de 4 gavetas	3	C\$ 1,800.00	C\$ 5,400.00	4%	C\$ 2,500.00	72%	3%
ropero Goliat	7	C\$ 4,500.00	C\$ 31,500.00	21%	C\$ 6,500.00	69%	14%
ropero de 3 cuerpos	2	C\$ 3,600.00	C\$ 7,200.00	5%	C\$ 5,000.00	72%	3%
ropero reflly	1	C\$ 2,700.00	C\$ 2,700.00	2%	C\$ 4,000.00	68%	1%
respaldo de cama formica	1	C\$ 2,700.00	C\$ 2,700.00	2%	C\$ 4,200.00	64%	1%
Total córdobas			C\$ 152,310.00				69%

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

5.3.3. Balance y flujo de efectivo para el análisis de la capacidad del cliente.

EVALUACION FINANCIERA			
Fecha de estudio	02/05/2016		
Tipo de cambio	30		
Ejecutivo de crédito			
Producto financiero	Capital de trabajo y consolidación de deudas		
Monto propuesto U\$	\$ 6000		
Comisión / Tasa Interés	Tasa 42% comisión 3%		
Plazo propuesto	20 meses		
Garantía propuesta	Inventario + codeudor		
1) Valor de la cuota U\$	\$531.14		
BALANCE GENERAL	CORDOBAS	DOLARES	
2) Efectivos y Bancos	4200	140	
3) Cuentas por Cobrar	-		
4) Inventario de Mercancías (Comercio)	152,310.00	5,077	
5) Inventario de Materias primas (Industria)			
6) Inventario de Productos en proceso (Industria)			
7) Inventario de Producto terminado (Industria)			
8) Total Inventarios	152,310.00	5,077	
9) Terrenos y Edificios	456,000	15,200	
10) Vehículos, Equipos y maquinarias	20,000	666	
11) Enseres del Hogar	56,000	1,866	
12) Total Activos Fijos	531,960	17,732	
13) TOTAL ACTIVOS	684,270	22,809	
14) Pasivo de Corto plazo	8546.7	284.89	
15) Pasivo de Largo Plazo			
16) TOTAL PASIVO	8546.7	284.89	
17) PATRIMONIO	675,723.3	22,524.11	

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

Flujo de efectivo del cliente según al momento de la evaluación.

Tabla 14: flujo de efectivo del cliente.

FLUJO DE EFECTIVO	CONSERVADOR	VOLATILIDAD 10%	FINDE	VOLATILIDAD 40%
18) Ingresos por Ventas Efectivas	4,976.09	4,478.48	4,976.09	2985.65
19) Costo de Ventas	3,433.50	3,444.43	3,433.50	2,298.95
20) Utilidad Bruta	1,542.59	1,030.05	1,542.59	686.70
21) Remuneración de Personal				
22) Gastos del Negocio	187.00	187.00	187.00	187.00
23) Obligaciones Financieras	284.89			
24) LIQUIDEZ DEL NEGOCIO	1,070	843.05	1355.59	499.70
25) Otros ingresos Familiares				
26) Gastos Familiares	260.33	260.33	260.33	260.33
27) LIQUIDEZ DISPONIBLE	810.37	582.72	1,095.25	239.37
COBERTURA	1.53	1.10	2.06	0.45

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

5.3.4. Condiciones del crédito para ser otorgado.

Tabla 15: condiciones del crédito.

Condiciones del crédito				
Destino	monto	plazo	Tasa	cuota mensual
capital de trabajo	\$2710	12	42%	\$340.46
consolidación de deudas	\$3290	20	42%	\$190.68
	\$ 6000			\$531.14

Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

5.3.5. Descripción de potencial de riesgo del negocio del cliente.

Los riesgos del crédito se asocian a la productividad u actividad del negocio la cual no es diversificada actualmente este cliente comercializa solamente muebles, este riesgo operativo se mitiga un poco debido a la gran demanda que existe para los muebles, sin embargo se otorgo dos productos a este cliente la cual fue destinada para compra de muebles y materiales para la elaboración de estos mismo, y la otra para pago de deudas.

Sin embargo este cliente no cumplió con lo pactado debido a que utilizó el monto total de los \$ 6000 para capital de trabajo encontrando consecuencias actualmente ya que el cliente se encuentra con tres cargas financieras sobreendeudándose y presentando atrasos en sus cuotas por no haber cumplido con lo pactado y porque tanto la institución no le dio seguimiento al plan de inversión y no presentar estrategias para mitigar más haya el riesgo de las bajas producción de madera para temporadas bajas, las cual este cliente se dedica a venta y elaboración de muebles de madera presentando disminución de ventas y pocos ingresos para cubrir con sus obligaciones financieras.

5.4. Planteamiento del problema

La actividad crediticia de FINDE, constituye la principal fuente de ingresos de La misma y el financiamiento que se otorga básicamente se utilizan para capital de trabajo Pretendiendo de esta manera contribuir al aumento en el patrimonio de los clientes. La Concentración de microcréditos a sectores no rentables y a negocios familiares que están generando altos riesgo a FINDE.

La problemática en FINDE se basa en factores internos que pueden depender o no de la administración propia de la institución, estos influyen en el desarrollo de la calidad de la cartera, así como otros elementos entre estos se puede mencionar el incremento de la mora, desvío de fondos por parte de los clientes, el sobre endeudamiento y el inadecuado seguimiento al plan de inversión.

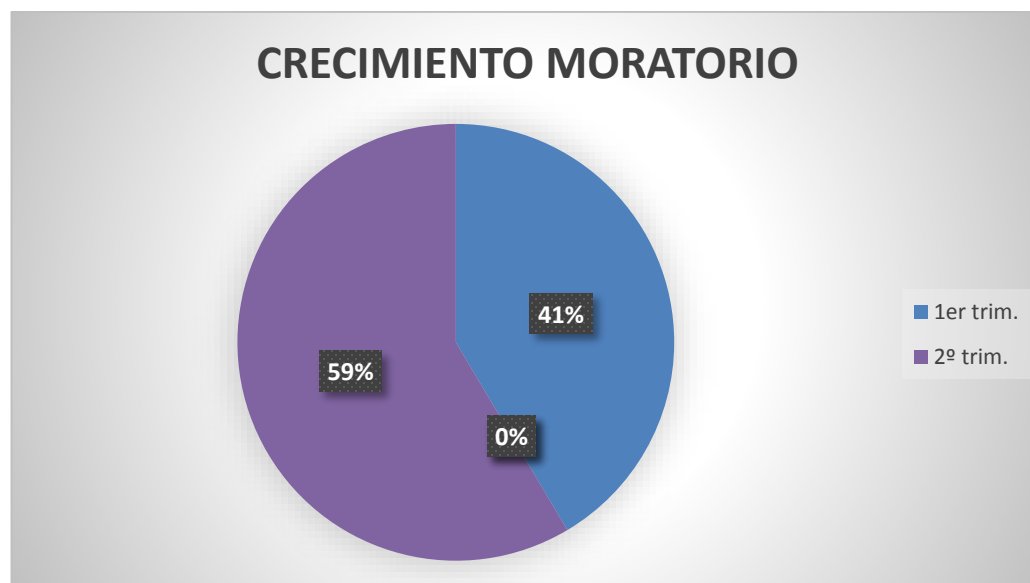
Al analizar los diferentes factores es importante tomar en cuenta los riesgos que enfrenta La institución que podría afectar la calidad de ésta provocando la posibilidad de pérdidas;

Por lo tanto, se define que analizar el riesgo crediticio es el indicador más importante para la Sostenibilidad a largo plazo de FINDE.

5.4.1. Diagnóstico Del Problema

Según los estudios y análisis efectuados en el Fondo del Instituto Nicaragüense de Desarrollo (FINDE).

Encontramos que el nivel del riesgo del crecimiento moratorio ha incrementado debido a concentraciones de créditos a negocios de alto riesgo que no están siendo rentable según las temporadas como lo son los negocios de venta de muebles de madera, Ciber y perecederos, lo que ha generado una alta concentración de la cartera moratoria, a como se puede apreciar a continuación según los datos obtenidos por la institución.



Fuente: Fondo del instituto nicaragüense de Desarrollo FINDE.

5.4.2. Posibles Soluciones

Para mejorar este problema se deben implementar medidas en dicha institución como el Fortalecimiento en la aplicación de las políticas, así como las técnicas utilizadas para la

Colocación y recuperación de los créditos que permitan a la institución verificar el Cumplimiento de las mismas.

5.5. Características de los microcréditos

Tabla3: Características de los microcréditos que ofrece FINDE.

TASAS DE INTERES Y COMISIONES POR DESEMBOLSO SEGÚN MONTO Y TIPO DE GARANTIA						
MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO	CODEUDOR O FIADOR	INVENTARIO O FIADOR CON CAPACIDAD DE PAGO	PRENDA VEHICULAR O MAQUINARIA	HIPOTECA	COMISION
1,000.00	5,000.00	42%	40%	40%	36%	4%
5,001.00	10,000.00	38%	36%	36%	33%	3%
10,001.00	15,000.00	28%	33%	33%	30%	3%
15,001.00	2,000.00	28%	28%	30%	28%	3%
20,001.00	25,000.00	28%	28%	30%	28%	2.5%
25,001.00	50,000.00	N\A	N\A	28%	24%	2%
50,001.00	100,000.00	N\A	N\A	N\A	24%	2%

Fuente: Fondo del Instituto Nicaragüense de Desarrollo. (FINDE) 2016.

Tomando como referencias las tasas de intereses, comisiones y garantías para los montos de microcréditos que otorga el fondo del instituto nicaragüense (FINDE) como los siguientes:

1. Los préstamos son entre los montos de \$ 1000 hasta \$20,000.
2. Los créditos se otorgan solamente para emprender algún tipo de actividad productiva que ayude a mejorar las condiciones de vida del negocio.
3. Los créditos son otorgados en dólares y los pagos son mensuales.

4. La metodología de préstamo de microcrédito es diferente, pues el análisis de la reputación y el flujo de caja son más importantes que las garantías y la documentación formal.

5. Se podrán aceptar garantías tales como el inventario, codeudor, fiador, prenda, e hipotecas.

6. Los clientes del microcrédito, son clientes que por su actividad comercial son de bajos ingresos.

5.5.1. Plazos y destino de la inversión de los créditos.

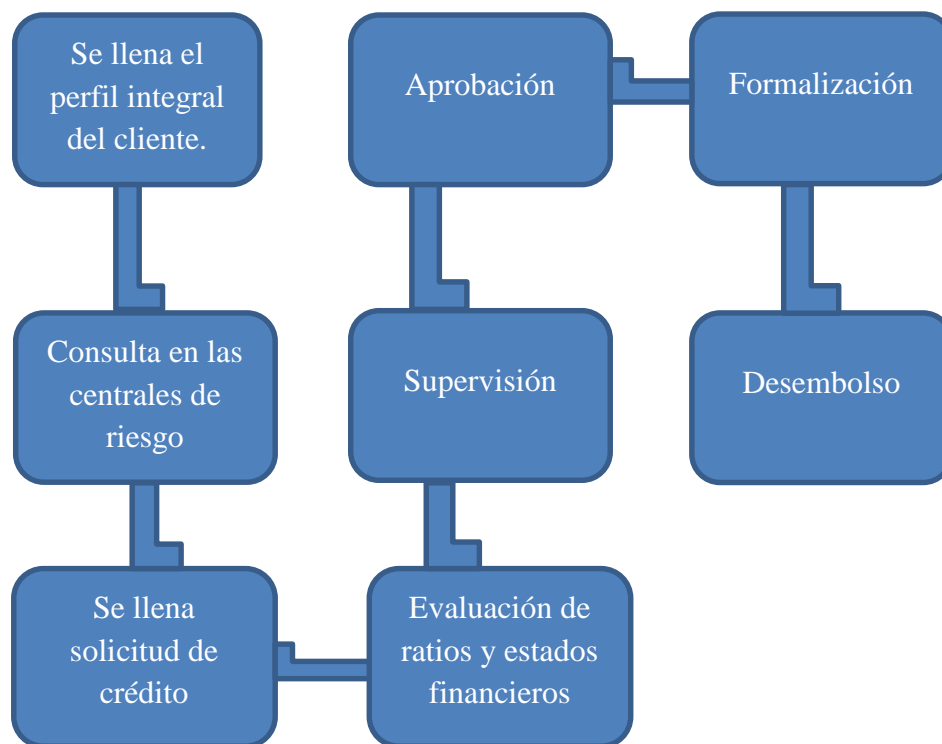
Tabla 4. Plazos de los desembolsos según el destino de la inversión.

Plazos de los desembolsos según el destino de la inversión.			
Destino del capital	Plazo total	Periodo de gracia en pago de principal.	Condición
Capital de trabajo	Hasta 18 meses. Hasta 24 meses.	Hasta 3 meses Hasta 6 meses	Importación Mercadería Apertura de un nuevo punto de venta / sucursal.
Activo fijo compra de vehículo o maquinaria	Hasta 60 meses	No Aplica	Ninguna
Activo fijo terreno o edificios.	Hasta 48 meses	Hasta 6 meses	Cuando se financia construcción.
Consolidación de deudas.	Hasta 96 meses	No Aplica	Ninguna

Fuente: Fondo del Instituto Nicaragüense de Desarrollo. (FINDE) 2016.

5.5.2. Procedimientos que se utilizan al otorgamiento un crédito en FINDE.

Esquema N° 1 Procedimientos para colocación de cartera de crédito



Fuente: Fondo Del Instituto Nicaragüense De Desarrollo FINDE.

EL gerente (Vanegas Donaldo 2016) de FINDE sucursal Managua, determinó que para el otorgamiento de los préstamos en sus políticas contenidas en el manual de crédito se utilizan como herramientas de análisis cuatro ratios financieros: el primero nivel de endeudamiento mide la capacidad de asumir el financiamiento, si los pasivos del cliente son menor al 50% es sujeto de crédito, capacidad de pago mide lo disponible que tiene el negocio para cubrir las cuotas de pago si el cliente tiene una disponibilidad del 50% se le puede dar el préstamo, rentabilidad a mayor ventas mayor disponibilidad si el negocio tiene

Venta mayor al 10% es sujeto de crédito, cobertura de garantía el valor de los bienes muebles e inmuebles debe representar hasta el 1.5 veces en relación a la deuda (Ejemplo: Si un cliente solicita \$ 5000.00 córdobas deberá respaldar su crédito con 7,500.00 que representa 1.5 veces de lo adeudado).

5.5.3. Políticas de crédito que aplica el fondo del instituto nicaragüense (FINDE).

Las políticas de crédito que aplica FINDE para evaluar adecuadamente las condiciones del prestatario al momento de otorgar un crédito deberán de ser las siguientes:

- Serán usuarios de crédito los micros y pequeñas empresas (urbanas y rurales) que presenten la documentación y condiciones que se establecen en las Políticas y el Reglamento de Crédito.
- Serán usuarios de crédito, tanto los hombres como las mujeres, en igualdad de condiciones.
- Se otorgará financiamiento en forma suficiente y oportuna, a las micros y pequeñas empresas (Rural y urbanas), en coherencia a su capacidad de pago, experiencia y rentabilidad en las actividades desarrolladas, el récord crediticio.
- Poseer un patrimonio.

Los parámetros para otorgar un crédito y que un analista debe de tomar en cuenta son:

Cada solicitud de crédito que analiza FINDE, sea para créditos de naturaleza productiva, de consumo, comerciales, y de servicios, deberá ser analizada tomando en cuenta todos los ingresos del deudor y egresos de la unidad económica familiar.

No se aceptan como garantía de préstamos, bienes no registrables, bienes en disputa de posesión o cuya situación jurídica sea dudosa o en la que se comprometan bienes perecederos, o bienes que actualmente se estén pagando en una casa comercial, también se evitará el financiamiento de actividades cuya producción comercializable tiene poca o ninguna demanda en el mercado; o se vende a precios muy bajos todo el tiempo.

El financiamiento de las actividades ubicadas en zonas de difícil acceso se obviara, puesto que complica la salida de la producción o encarece los costos de transporte. Cada financiamiento estará determinado por la capacidad de pago de la micro y pequeña empresa (rural y urbana), evaluando el negocio con entradas, salidas, ventas altas, medias y bajas y su costo de venta tomando en cuenta de las 3 las ventas más bajas para evitar el riesgo de inflación.

Entre las dificultades que atraviesa FINDE para que sus clientes reúnan todos los requisitos son las garantías ya que es un requerimiento importante para la institución debido a que será lo que respalde al crédito otorgado en caso de incumplimiento de la obligación por parte del cliente.

El sobreendeudamiento es otra de las dificultades, puesto que al revisar en la central de riesgos se puede encontrar que un cliente tenga una o más deudas con otra institución por lo que es preferible no otorgarle el crédito para prevenir futuros riesgos.(Arauz 2016)

Según la revisión documental realizada en FINDE se logra corroborar mediante un comité de crédito del cual se fue participe, que para la aprobación de un crédito comercial se construye un expediente de crédito con todos los datos del cliente, su solicitud de crédito, información del solicitante que incluye datos generales del solicitante (nombre completo del cliente, lugar y dirección de donde reside, cedula de identidad, estado civil, nombre del conyugue), referencias crediticias o bancarias (institución donde ha obtenido prestamos, actividad financiada, monto

solicitado, saldo, tipo de garantía), referencias personales (nombre de la persona, qué relación tienen, dirección, tiempo de conocerlo, teléfono), se realizan cuatro referencias zonales.

También deberá incluir un informe detallando el monto del crédito que solicita, tipo de crédito, la experiencia en el tipo de negocio al que se dedica, el mercado en donde participa, fuentes con las que respalda el crédito, ubicación del negocio eso va en la parte de la evaluación.

Se reflejara de igual forma, el plazo del crédito, el cual será aprobado en base a la naturaleza de la actividad a la que se dedique el cliente o destino del financiamiento, y a sus antecedentes crediticio, forma de pago, la tasa de interés y comisiones que se aplicaran.

Se especifica el tipo de garantía, en la hoja de garantías con sus correspondientes documentos respaldo (cartas de ventas, escrituras, avalúos), deberá consultarse en la central de riesgo su historial crediticio. De igual manera se adjuntarán análisis cualitativos y cuantitativos del cliente y del negocio si lo hubiere y un plan de inversión donde describa los productos/ activos a comprar, cantidad, precio, también se anexara una estimación del inventario de la actividad económica. Se evaluara la solicitud y finalmente se emitirá un acta y resolución de la petición de crédito. (Arauz, 2016)

El analista de crédito es el encargado de realizar la presentación del caso al Comité de Crédito, debiendo seguir los siguientes pasos para ello:

- Nombre del cliente.
- Clase de empresa u negocio y rama de actividad.
- Información personal y familiar del cliente.

- Descripción de las características generales de la empresa o negocio (tiempo de existencia, tiempo de experiencia en el negocio, productos que elabora y/o vende, o servicios que presta, características del producto o servicio, forma de manejar el negocio).
- Actividades complementarias.
- Frecuencia de ventas y volumen.
- Frecuencia de compras y volumen.
- Monto total de compras y ventas.
- Puntos principales de compras y ventas.
- Fuentes tradicionales de crédito.
- Tipo de vivienda.
- Recursos económicos del cliente.
- Número de empleados y condición.
- Apreciación completa sobre la evaluación y análisis de los estados financieros.
- Principales indicadores financieros (capital neto de trabajo, rotación de cartera, nivel de endeudamiento, otras que el Oficial de crédito considere necesario).
- Historial de pago y referencias (monto máximo financiado, montos cancelados).
- Calificación sobre la moral de pago.

- Proyecto de inversión: objetivo, descripción, monto, materiales y productos.
- Determinación de condiciones: monto, plazo y cuota.
- Descripción de la garantía.

Una vez finalice la presentación del crédito, los restantes integrantes emiten las opiniones correspondientes y deciden aprobar o no la solicitud de crédito.

5.6. Conclusión del caso

FINDE como institución financiera adapta sus normativas y políticas según lo establecido por CONAMI por lo que se le recomienda lo siguiente:

Que continúen aplicando adecuadamente las políticas de colocación, recuperación y seguimiento de cartera para que sigan manteniendo el nivel de competitividad, funcionamiento, la adecuada atención al cliente así como la eficiencia en la institución.

Los asesores deben de analizar la veracidad de la información proporcionada por el cliente, realizando adecuadas inspecciones al momento de conceder un crédito, a fin de prever ciertos factores que pueden afectar la calidad de cartera.

Otro aspecto muy importante que se debe tomar en consideración es el plan de seguimiento para verificar la correcta aplicación del financiamiento y de esta manera evitar que se den desvíos de fondos por parte de los clientes. Con el fin de minimizar el riesgo, además que será de utilidad para la institución. Para fines académicos se le recomienda a la micro financiera que sea más flexible al momento de brindar la información a estudiantes que desean realizar trabajos investigativos, permitiendo que se apliquen entrevistas a terceros como los clientes y asesores financieros

VI. Conclusiones

Según la información obtenida a través de las diferentes técnicas de recolección de datos Como la entrevista, observación directa y revisión documental, se ha llegado a las Siguietes conclusiones:

Los tipos de créditos que ofrece La micro financieras FINDE, se encuentran Distribuidos en destino para cada tipo de crédito se establece el monto, plazo, tasa de interés y las garantías que pueden ser garantía, hipotecaria, prendaria, incluyendo la garantía fiduciaria, cada financiamiento que se brinda se adapta de acuerdo a la necesidad y capacidad de pago que tenga el cliente .En las políticas de la micro financieras se establecen los aspectos relacionados con la colocación y recuperación de cartera de créditos así como el plan de seguimiento que se le debe dar a estos, para llevar a cabo el proceso de colocación de cartera se debe seguir una serie de procedimientos y requisitos que el cliente debe cumplir para poder ser sujeto de crédito; en cuanto al proceso de recuperación al igual que la colocación cumple diversos procedimientos y etapas que deben aplicarse a todos los créditos concedidos por la institución; por lo cual al aplicar correctamente las políticas de la institución se puede tener mayor efectividad en la recuperación de los financiamientos otorgados a los diferentes clientes, a fin de mitigar el riesgo e índice de morosidad en la financiera y que de esta manera ayude al fortalecimiento en la calidad de la cartera de crédito. FINDE diversifica su cartera de crédito en los diferentes destino obteniendo

Colocación de \$350,0000 lo que indica que esta es una cartera de alta rotación, obteniendo un alto nivel de morosidad del 12 %, este porcentaje es representativo debido a que está por encima del porcentaje establecido en la micro financieras el cual no debe de exceder el 3%.Por lo tanto se analiza que los factores que establecen la calidad de la cartera de la

Micro financieras FINDE en el segundo semestre del año 2016 son internos, donde se aplicaron diferentes medidas para contrarrestar tales efectos como la correcta administración de la cartera crediticia y aplicación de políticas de contingencias, lo que generó no permitir nuevos financiamientos a clientes que quieran optar a este tipo de crédito y con giros de negocios no rentables como elaboración de muebles de maderas, Ciber y negocios perecederos.

Con esta investigación se alcanzaron los objetivos propuestos al determinar que la Micro financieras se ve afectada por factores internos que incidieron en la cartera crediticia.

VII. Anexos.

FINDE

Progreso y Confianza para su Empresa

Nery Calero Gúnera
Ejecutivo de Negocio

Los Robles, del Hotel Colón 1c al Sur, 75 vrs al Oeste.

ncalero@inde.org.ni | (505) 7516-1976

(505) 2278-9049 | (505) 2278-9049



Las soluciones financieras que necesitas en un solo lugar.

Línea de Crédito

FINDE

Progreso y Confianza para su Empresa

Línea de crédito

- Crédito de trabajo
- Ayuda de
- Financiamiento de trabajo

Un programa de **NDE**

inde@inde.org.ni
2278-9049 & 2277-0699
Dirección: Los Robles, del Hotel Colón 1c al Sur, 75 vrs al Oeste.

Cubrimos las necesidades de financiamiento de tus colaboradores.

Convenio para préstamos

FINDE

Progreso y Confianza para su Empresa

Convenio para préstamos

Un programa de **NDE**

inde@inde.org.ni
2278-9049 & 2277-0699
Dirección: Los Robles, del Hotel Colón 1c al Sur, 75 vrs al Oeste.

VIII. Bibliografía

- Arauz. (2014). managua. Administracion de riesgo segunda edicion (pag 43)
- Campo Verde. (2008). finanzas ., (pág. 23).
- Castro, m. (2002). Managua (pag 78).
- Guera Bibioteca. (2007) analisis financiero.(pag.67)
- La Calle. (2002). managua: segunda edicion.(pag.14)
- Luz Marina Garcia. (2012). *credito bancario*. managua.
- Muñoz . (2006).
- Murdoch. (s.f.).primera edicion (pag.12)
- Noguera. (2014).
- Perez Ramirez Jorge. (2002). contabilidad bancaria. primera edicion.(pag.43)
- Seibel. (1997).
- (s.f.). Obtenido de (<https://www.dsjobs.org/ers/c+lar+cles/bascs-of-microcredit/long=spa>).
- (s.f.). Obtenido de ([Rafa / finance .org](http://Rafa/finance.org)).
- (s.f.). Obtenido de legislacion asamble. gov.ni.
- (s.f.). Obtenido de definiciones/ley/.
- (s.f.). Obtenido de cepal.org/es/publicaciones.
- (s.f.). Obtenido de microfinanzas-org.uy.
- (s.f.). Obtenido de www.gestio.polis.com/ventajas-y-desventajas-de-adquirir-un-microcredito.
- (s.f.). Obtenido de Dale Adams,Douglas,Grahaam y JDuon pisscheke 1984.
- (s.f.). Obtenido de <http://wikipedia.org/wiki/cr%C3%A9dito> de junio 2005.
- (s.f.). Obtenido de [http://www.todoprestamo.com/prestamos/credito/del mes de agosto2007](http://www.todoprestamo.com/prestamos/credito/del-mes-de-agosto2007).
- (*resolucion No CD-SIBOIF-423-1-MAY30-2006*). (s.f.).

9. (s.f.).

Arauz. (2014). managua.

Campo Verde. (2008). finanzas ., (pág. 23). managua.

CAMPO VERDE, F. (AGOSTO de 2008). Recuperado el 2016, de WWW.CHUNCHITO.COM

castro, m. (2002). managua.

castro, m. (2002).

Guera Bibioteca. (2007). managua.

La Calle. (2002). managua: segunda edicion.

Luz Marina Garcia. (2012). *credito bancario*. managua.

marina, l. (2012). *analisis para la direccion financiera*. managua.

Muñoz . (2006). managua.

Murdoch. (s.f.).

Noguera. (2014). managua.

Perez Ramirez Jorge. (2002). contabilidad bancaria. primera edicion.

Seibel. (1997). managua.

shtgdnyhfu. (123). *hghl*. managua.